

Ministerio de Enseñanza Superior y Media especializada

Universidad Estatal Uzbeca de Lenguas Mundiales

Facultad de filología española

Catedra superior de lengua española

OBRA CALIFICATIVO

tema: **Estudio del verbo
español**

**Ha sido cumplido por: Radzhabov S.
Jefe científicos: Abdullayev K.
Toshxonov M.**

Tashkent-2009

| | |
|---|-----------|
| I.INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| | |
| II.Capitulo primero | |
| 1.Aspecto modo y tiempo..... | 5 |
| 2.De los modos del verbo..... | 9 |
| 3.De los tiempos simples o propios del verbo..... | 15 |
| 4.Gerundio..... | 18 |
| 5.Formación de los tiempos simples y conjugación de los verbos regulares..... | 21 |
| | |
| III.Capitulo segundo | |
| 1.Estudio del verbo español..... | 23 |
| 2.El verbo en la gramática estructural..... | 43 |
| 3.La voz o diátesis..... | 52 |
| 4.El infinitivo..... | 54 |
| 5.El participio..... | 56 |
| | |
| IV.Conclusión..... | 59 |
| | |
| V.Bibliografía..... | 61 |

INTRODUCCIÓN

1.Actualidad de investigación

El verbo es una parte principal de la oración que sirve para significar la esencia, la existencia, la acción, pasión y afirmación de todas las cosas animadas e inanimadas, y el ejercicio de cualquiera facultad que tienen estas cosas o se les atribuye. El verbo es una parte tan principal de la oración, que sin él no se puede formar sentido, ni expresar concepto alguno. Así lo manifiesta su mismo nombre *verbo*, que quiere decir *palabra*; pues aunque las demás partes de la oración se llaman palabras, esta lo es por excelencia. Sobre su definición hay una variedad casi infinita de opiniones, dimanadas acaso de que unos han querido ceñirla a la *existencia*, otros a la *acción* y *pasión*, otros a la *afirmación*. Una definición más extensa podría ser más exacta y de menos inconvenientes: tal es la que aquí se propone.

2.Fin y tareas de investigación.

Indicativo, el que indica o demuestra sencillamente las cosas, como: *yo soy, tú amas*. *Subjuntivo*, el que necesita juntarse con otro verbo expreso o suplido que perfeccione el sentido de la oración, como: justo es que yo *ame* a quien me ama; yo *escribiría* si pudiese. *Imperativo*, el que sirve para mandar, como: *trae* papel: *escribe* esa carta. *Infinitivo*, el que no se ciñe a tiempos, números ni personas, y necesita otro verbo que determine el sentido, como: conviene *callar*: quiero *escribir*. Por esto no debiera contarse el infinitivo entre los modos, pues esta palabra *amar* por sí sola no dice quien ama, quando ni como; pero sin embargo llaman comúnmente los gramáticos *modo* a esta palabra principal, y raíz de cada verbo. Quando el infinitivo está por sí solo sin otro verbo que determine su sentido, sirve para distinguir unos verbos de otros, y así se dice: el verbo *hablar*, el verbo *leer*, el verbo *escribir*: y por eso se usa del infinitivo en los diccionarios de las lenguas vulgares, con preferencia a todas las demás terminaciones. Quando le precede artículo masculino, hace oficio de sustantivo del mismo género, y así se dice: el *andar* es bueno: el *correr* es malo. Nuestra atención especial a los problemas de los verbos se explica también por el hecho de que los

estudiantes pueden adquirir ciertas nociones acerca de los tiempos en español. Los modos de significar los verbos son cuatro.

3.Importancia teórica y práctica.

Este trabajo enriquece parte teórica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la práctica este trabajo se puede utilizar en las clases de lexicología, gramática, literatura y etc.

4.Objeto de investigación.

Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan ni alteran en ningún modo, tiempo, número ni persona del verbo que se conjuga, (a excepción de las precisas mutaciones a que obliga la ortografía) y ciertas terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes a todos los verbos que abraza su conjugación. Nosotros investigamos las obras de gramatistas como **Alarcos Llorach E., Lcina Franch J., Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo de una nueva gramática de la lengua española., Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B.Vinogradov, N.Firsova, S.Kanonich etc.**

5.Metodología de investigación.

Ese método de trabajo, o cualquier otro, requiere el auxilio de los siguientes métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo, deductivo traducción, comunicativo y interactivo que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, etc.

Por lo general, el análisis la síntesis, la inducción y la deducción y traducción no se aplican aisladamente, sino armonizadas o en forma complementaria, de ahí que es bueno recomendar un método ecléctico, es decir, un método que aproveche las ventajas y oportunidades de todos los métodos. La gramática moderna es una ciencia lingüística que abarca múltiples aspectos cuyo enfoque es imposible en el marco de un manual.

Debido a ello, conforme el autor de este trabajo se han planteado como principal tarea analizar en el plano sistemático los problemas de los verbos de la lengua española.

II.Capitulo primero

1.Aspecto modo y tiempo

Bello (pag.104) “Más arriba se han mencionado las formas compuestas DEL verbo: has cantado, habías cantado, hubiese cantado, habrás cantado. En principio, la relación opositiva de estas formas sería paralela a la que se ha visto entre las formas simples.

Se ha indicado ya la diferencia del significado que opone las formas contrapuestas a las simples: el morfema (de anterioridad, que sitúa la noción denotada por la raíz verbal en un período precedente al momento señalado por las formas simples correspondientes. Así, en las parejas cantas / has cantado, cantabas habías cantado, ..., los segundos miembros aluden siempre a anterioridad temporal respecto de lo designado por los primeros. Ello justifica plenamente la terminología adoptada por Andrés Bello.

El sentido del morfema de anterioridad parece penetrar en la esfera de los morfemas de perspectiva del pretérito, al menos en ciertas ocasiones. Ocurren, así, conflictos en el liso de las formas verbales que contienen uno o dos morfemas de esas clases. El punto de vista del hablante determina la perspectiva de presente o la de pretérito: Utiliza la primera, cuando lo comunicado se considera dentro del círculo de las actuales circunstancias (físicas o mentales), y se echa mano de la segunda para transmitir los hechos que se mantienen alejados de aquellas. En cambio, con el morfema de anterioridad se manifiesta simplemente que la noción requerida por la raíz verbal se sitúa previamente a lo que denotan las perspectivas.

Con la perspectiva de presente (o de participación) en combinación con el morfema de anterioridad, la referencia real puede situarse en un antes del momento de habla (como decir Ya ha venido, donde el «venir» es anterior al acto locutorio); pero también puede apuntar a un después de ese momento, siempre que preceda a una

posterioridad (como en Mañana habrá fregado, donde el fregar, es posterior al acto del habla, pero indica explícita o implícitamente, el hablante es ajeno a ese momento. Por ejemplo, si se dice o No vino esta mañana, ello es consecuencia considere parte del «hoy» en que se habla o «tarde» en que se dice ese enunciado.

En la lengua oral de Galicia y Asturias por cantaste sobre el antepresente has cantado, que talmente por ultracorrección (por ejemplo, El ti, en lugar de estuve); la expresión espontánea pretérito: ¿Comiste Ya? por ¿has comido ya?

EL VERBO EN LA GRAMÁTICA GENERATIVA

El símbolo V entra en la reescritura del sintagma verbal:

$$SV \rightarrow \textit{Auxiliar} + \{V(V) + SN\}$$

El ítem léxico que sustituirá al símbolo V es una forma abstracta que corresponde al radical del verbo de la gramática tradicional.

Alarcos Llorach (pag. 79) “El material más abundante sobre gramática del que he dispuesto ha sido de gramática tradicional, que de hecho ha sido también la que más tiempo ha estado aceptada por todos”.

En mi opinión, la orientación que da la gramática tradicional, tanto al verbo como al resto de elementos que componen una lengua es la más acertada, pues es la que propone las normas de la correcta escritura y habla.

Además es la que propone una mayor precisión y concreción a la hora de clasificar los verbos, sustantivos y demás.

Las otras dos gramáticas proponen elementos menos precisos y normativos, por eso opino que es mejor tener claros los límites entre una cosa y otra y elijo la gramática tradicional.

En este cuadro se presentan numéricamente los resultados:

Así, podemos concluir que los verbos que más se frecuentan son los que se encuentran en formas personales de presente de indicativo, así como los predicativos, plenos e imperfectivos.

En conclusión, los verbos pueden tener muchas variantes, tipos y subtipos, que pueden permitirnos hacer una clasificación minuciosa y detallada. En general las formas de verbos que expresan la realidad, es decir en modo indicativo y en presente, o sea que explican hechos simultáneos al hablante, son las que predominan.

Además, podemos interpretar desde varias gramáticas y puntos de vista las características y propiedades, no sólo de los verbos, sino también del resto de elementos que componen una lengua.

El primer punto que me gustaría destacar es mi sorpresa ante la inmensa cantidad de material disponible para hacer el trabajo, y que en un principio suponía que no iba a encontrar.

En segundo lugar creo que como mínimo esto me ha servido para saber que la lengua y la gramática en concreto, es un campo amplísimo, casi infinito y increíblemente detallista.

Por último, puedo decir que me alegro de haber podido profundizar tanto y haberme extendido tanto como haya sido posible.

El *verbo* es una parte tan principal de la oración, que sin él no se puede formar sentido, ni expresar concepto alguno. Así lo manifiesta su mismo nombre *verbo*, que quiere decir *palabra*; pues aunque las demás partes de la oración se llaman palabras, esta lo es por excelencia. Sobre su definición hay una variedad casi infinita de opiniones, dimanadas acaso de que unos han querido ceñirla a la *existencia*, otros a la *acción* y *pasión*, otros a la *afirmación*. Una definición más extensa podría ser más exacta y de menos inconvenientes: tal es la que aquí se propone. *El verbo es una parte principal de la oración que sirve para significar la esencia, la existencia, la acción, pasión y*

afirmación de todas las cosas animadas e inanimadas, y el ejercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas o se les atribuye.

Esta definición podría ocurrir a los inconvenientes que se encuentran en las otras, porque el verbo sustantivo *ser* significa esencia: *estar* significa existencia; *amar* significa acción: *ser amado* (pues que en nuestra lengua no hay verbos pasivos) pasión: *dormir* significa el ejercicio de esta facultad que tienen los vivientes; y todos estos verbos contienen también *afirmación*, porque el que dice de sí, o de otro: *yo soy*, o *estoy*, *tú amas*, *Pedro duerme*, afirma aquello que los verbos significan.

De la división del verbo

“El verbo se divide en activo, neutro y recíproco. Verbos activos o transitivos son aquellos cuya acción o significación pasa a otra cosa, y termina en ella, como: amar a Dios: venerar la virtud: aborrecer los vicios”. Neutros o intransitivos son aquellos cuya significación no pasa a otra cosa, como: nacer, vivir, morir. Llamaron así los latinos a los que no eran activos ni pasivos. **Bello A. (pag. 92)** Entre nosotros (que no tenemos verbos pasivos) no debieran llamarse neutros sino intransitivos, pero así lo ha querido el uso. Recíprocos o reflexivos llaman a los verbos cuya significación no sólo pasa a otra cosa, sino que retrocede por medio de algún pronombre personal a la que da acción o movimiento al verbo, como: *amañarse*, *arrepentirse*, *abroquelarse*. Y así se dice: yo no me amaño: tú te arrepientes: ellos se abroquelan. Estos verbos que nunca se usan sin pronombres personales no debieran llamarse recíprocos ni reflexivos, sino pronominales.

Alonso A. (pag. 38) “Recíprocos serían los que por sí solos expresasen la acción recíproca entre dos o más personas, como si en esta oración: *ámanse los hombres*, se pudiese entender sin ambigüedad de sentido que los hombres se aman unos a otros; pero como el verbo *amar* por sí solo no tiene este valor, y el pronombre *se* está en lugar de los mismos hombres como término adonde pasa la acción del verbo, viene a quedar en esta y semejantes expresiones en la clase de activo”. Si se quiere expresar la reciprocación es preciso añadir otras palabras que la denoten, como: *unos a otros*:

entre sí: mutuamente: recíprocamente. Sin estas palabras es ambiguo el sentido de *ámanse, ayúdanse, favorécense los hombres*; porque se puede entender que los hombres se aman, ayudan o favorecen a sí mismos, pero no entre sí mismos mutua y recíprocamente. De donde se infiere que no hay propios y verdaderos verbos recíprocos, y que han tomado para sí esta denominación los pronominales. Reflexivos serían aquellos verbos que significasen la acción de dos agentes, de los cuales el uno fuese solamente móvil de ella, y el otro la recibiese y al punto la rechazase o despidiese de sí, porque siendo esta la reflexión física y real, debe tener correspondencia con ella la metafórica; pero no teniendo esta significación los verbos que llaman reflexivos, pues no hay en ellos más que una persona o agente, y una sola acción que recae sobre la misma persona agente, y esta la recibe y padece, y no la despide de sí, como: *abroquelarse, arrepentirse, abribonarse*, etc., resulta que no hay verbos reflexivos. No siendo, pues, estos verbos ni recíprocos, ni reflexivos, debiera aplicárseles otra denominación, y ninguna les convendría más que la de *pronominales*, porque no pueden usarse sin pronombres. No obstante estas razones ha prevalecido el uso de llamarlos recíprocos; y entendido así no hay inconveniente en usar de esta denominación, pues por verbos recíprocos entenderemos lo mismo que por verbos pronominales. En este mismo sentido decimos que algunos verbos se usan como recíprocos, quando admiten pronombres: v.g.: *salir, salirse; dormir, dormirse; morir, morirse*; porque algunas veces pueden estar sin pronombre y otras con él.

2.De los modos del verbo

Ezbozo (pag.120) “Por esto no debiera contarse el infinitivo entre los modos, pues esta palabra *amar* por sí sola no dice quien ama, quando ni como; pero sin embargo llaman comúnmente los gramáticos *modo* a esta palabra principal, y raíz de cada verbo. Quando el infinitivo está por sí solo sin otro verbo que determine su sentido, sirve para distinguir unos verbos de otros, y así se dice: el verbo *hablar*, el verbo *leer*, el verbo *escribir*: y por eso se usa del infinitivo en los diccionarios de las lenguas vulgares, con preferencia a todas las demás terminaciones. Los modos de significar los verbos son quatro. *Indicativo*, el que indica o demuestra sencillamente las cosas, como: *yo soy, tú*

amas. *Subjuntivo*, el que necesita juntarse con otro verbo expreso o suplido que perfeccione el sentido de la oración, como: justo es que yo *ame* a quien me ama; yo *escribiría* si pudiese. *Imperativo*, el que sirve para mandar, como: *trae* papel: *escribe* esa carta. *Infinitivo*, el que no se ciñe a tiempos, números ni personas, y necesita otro verbo que determine el sentido, como: conviene *callar*: quiero *escribir*". Quando le precede artículo masculino, hace oficio de sustantivo del mismo género, y así se dice: el *andar* es bueno: el *correr* es malo.

De los tiempos del verbo

Al modo de significar los verbos debe seguirse el tiempo; y como en la naturaleza hay sólo tres tiempos, que son: presente, pasado y venidero; esos mismos conoce la Gramática en los verbos, y los llama: *presente*, *pretérito* y *futuro*. El *presente* de indicativo denota lo que es, se hace o sucede actualmente, como: *soy*, *escribo*, *llueve*. El *pretérito* demuestra que alguna cosa se cumplió o sucedió, como: *fui*, *escribí*, *llovió*.

El *futuro* manifiesta lo que ha de ser, lo que se ha de hacer o lo que ha de suceder en adelante, como: *será*, *escribirá*, *lloverá*. El *pretérito* se divide en tres especies: Quando aquella cosa de que se trata se considera como presente respecto de otra ya pasada, se llama pretérito imperfecto: v.g.: llegó mi hermano al mismo tiempo que yo le *escribía*. Si se considera absoluta y perfectamente pasada, se llama pretérito perfecto, como: *fui*, *escribí*. Este pretérito perfecto se divide en *próximo* y *remoto*. Próximo es el que denota mayor proximidad de aquella acción o suceso que el verbo significa con respecto al tiempo en que se refiere; y remoto, el que la denota menor: v.g.: *he visto al Rey*, es pretérito perfecto próximo, porque denota que desde que le vi hasta quando lo digo ha pasado poco tiempo: *vi al Rey* es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le vi hasta quando lo digo puede haber pasado mucho tiempo, o intermediado otras acciones o sucesos, y así se dirá con propiedad: el año pasado, o quatro años ha *vi al Rey*; pero no se dirá con la misma: *el año pasado he visto al Rey*. También se dirá con propiedad: *esta mañana vi bueno a mi amigo, y aora le he visto*

enfermo; y sería impropiedad no tolerable el trocar los dos pretéritos diciendo: *esta mañana le he visto, y aora le vi*. Sin embargo de que esto sea lo más común, no por eso dexa algunas veces de usarse del pretérito perfecto próximo para denotar tiempo remoto sin determinar qual, y así se dice: *he viajado mucho: he visto al Emperador, al Papa: he estado en las Indias*. El pretérito perfecto remoto se suele también expresar con el del verbo auxiliar *haber*, y el participio del verbo de que se usa, como: *hube visto*, y así vale tanto decir: después que *vi* al Rey, me retiré, como: después que *hube visto* al Rey me retiré. Quando la tal cosa se considera pasada respecto de otra también pasada, se llama pretérito más que perfecto, y entre gramáticos *pretérito plusquamperfecto*: v.g.: Llegó tu carta a tiempo que ya te *había escrito*. Los tiempos del subjuntivo, a excepción del pretérito imperfecto, no tienen particularidad que notar, sino atender a las variaciones precisas de la conjugación; pero el pretérito imperfecto las tiene muy dignas de advertirse, como se hará en el artículo siguiente.

Del pretérito imperfecto de subjuntivo

Las tres terminaciones que tiene cada una de las personas de singular y plural de este tiempo, suelen reputarse por equivalentes; pero no siempre lo son, pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman diferente sentido. La primera persona de singular del verbo sustantivo *ser*, tiene estas tres terminaciones: *fuera, sería, fuese*; pero no por eso se acertará usándolas promiscuamente, porque hablará bien el que diga: si yo *fuera*, o *fuese* feliz al juego, jugaría; y errará el que diga: si yo *sería* feliz al juego, jugaría. La misma primera persona del verbo auxiliar *haber*, tiene las tres terminaciones *hubiera, habría y hubiese*. Con la primera y tercera se puede decir: si yo lo *hubiera*, o *hubiese* previsto, nunca lo habría intentado: y no puede usarse de la segunda terminación en lugar de alguna de las otras dos sin incurrir en impropiedad, porque haría mal sentido decir: si yo lo *habría* previsto, no lo habría intentado. La misma persona de este tiempo de un verbo activo de la primera conjugación, v.g. del verbo *amar*, tiene las tres terminaciones: *amara, amaría, amase*. De la primera y tercera podrá usarse algunas veces indistintamente diciendo: si yo *amara* o *amase* las riquezas, nunca sería rico; pero no podrá usarse de la segunda

amaría en lugar de la primera o tercera, porque no haría buen sentido decir: si yo *amaría* las riquezas, nunca sería rico. Estos ejemplos manifiestan que la primera y tercera terminación son entre sí equivalentes, y no puede dudarse que lo son algunas veces; pero otras dexan de serlo según el contexto de la cláusula, o la diferente colocación de sus palabras. Qualquiera de los ejemplos referidos podrá demostrarlo, pues sólo con mudar de lugar la conjunción condicional *si*, pasándola del primer miembro de la oración al segundo se hacen equivalentes la primera y segunda terminación, v.g.: yo *amara* o *amaría* las riquezas, *si* pudiesen saciar mis deseos; en cuyo exemplo dexa de ser equivalente la tercera terminación a la primera y segunda, pues poniendo *amase* en lugar de *amara* o *amaría*, diríamos con impropiedad: yo *amase* las riquezas, *si* pudiesen saciar mis deseos. La primera terminación *-ra* se acomoda fácilmente a servir por alguna de las otras dos *-ría* y *-se*, pues lo mismo es decir: *el tiempo podría ser mejor*, que: *el tiempo pudiera ser mejor*; y con igual propiedad se dice: *yo hice que viniese*, o *yo hice que viniera*. Pero las dos terminaciones segunda y tercera *-ría* y *-se*, son entre sí tan opuestas que no puede la una substituir a la otra, y así en lugar de: *yo querría ir a Sevilla*, no se puede decir: *yo quisiese ir a Sevilla*. Para fixar el uso de estas tres terminaciones pudiera pretenderse que cada una conviene a un modo y tiempo diferente; pero la variedad con que se usan, conformándose o no la una con el valor de las otras, no permite que se fixen sus límites, y no se conseguiría otra cosa con intentarlo sino multiplicar denominaciones embarazosas con los nombres que se inventasen para estos modos y tiempos, y necesitar a cada paso salvar por medio de muchas excepciones las repetidas inconseqüencias en que sería preciso tropezar.

Atendida esta dificultad y conviniendo por otra parte dar alguna luz que en la forma posible nos dirija al acertado uso de las tres terminaciones, ha parecido que a este fin podrán ser oportunas las reglas siguientes: Quando alguna oración de pretérito imperfecto de subjuntivo empieza sin conjunción condicional, puede usarse indistintamente de la primera o segunda terminación, diciendo: fortuna *fuera*, o *sería* que lloviese; bueno *fuera*, o *sería* que lo mandasen; yo *hiciera*, o *haría* que

obedeciesen. Quando empieza por alguna conjunción condicional, como: *si, sino, sino es que, sino es quando, sin que, aunque, aun quando, con tal que*: se puede usar de la primera o tercera terminación diciendo: *si hubiera, o hubiese buena fe; si no hubiera, o no hubiese guerra; aunque hubiera, o hubiese paz* Quando en virtud de la primera regla se hubiese usado de la primera o segunda terminación, y se requiere otro verbo del mismo pretérito que perfeccione el sentido, se debe usar este último en la tercera terminación, v.g.: yo *viniera, o vendría* con gusto en lo que me pides, si *pudiese*. Y quando en virtud de la segunda regla se hubiese ya usado de la primera o tercera terminación, debe usarse de la segunda en el verbo siguiente, que perfecciona el sentido, v.g.: *si yo pudiera, o pudiese, vendría con gusto en lo que me pides*. De todo resulta que la segunda y tercera terminación se usan siempre en sentido diferente, y sirven para significar los dos extremos de la condición. Con el adverbio *oxalá* no se puede usar de la segunda terminación, sino de la primera o tercera, y así se dice: *oxalá lloviera, o lloviese*; pero no: *oxalá llovería* Quando el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene antes de sí, como determinante, alguno de los tres pretéritos de indicativo, y este verbo determinante es alguno de los que explican lo que se dice con la lengua, o se concibe con el entendimiento: se usa del verbo determinado de subjuntivo en qualquiera de sus tres terminaciones, v.g.:

| | | |
|-------------|-----|----------|
| decía | | vinieras |
| dixo | | vendrías |
| había dicho | que | vinieses |
| pensaba | | viniera |

pensó

vendría

había pensado

viniese

Si el pretérito de indicativo es de algún verbo de los que explican voluntad, debe usarse del pretérito imperfecto de subjuntivo en la primera o tercera terminación, y no de la segunda, v.g.:

quería

yo viniera, o viniese

quiso

que tú vinieras, o vinieses

había querido

él viniera, o viniese

Estas seis reglas pueden servir de algún auxilio para usar con propiedad de las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo: punto difícil de nuestra Gramática, y que además de estas reglas pide una atenta observación del uso que tiene en los buenos autores, y entre los que hablan bien.

amase

Futuro

amare

En el Imperativo

Un tiempo presente respecto del que manda, que es futuro respecto del ama, amad que ha de obedecer.

El infinitivo *amar*, y el gerundio *amando* no deben colocarse entre los tiempos simples, porque necesitan de otra palabra que le determine. Del *infinitivo* ya se trató en el Artículo III, y del *gerundio* se tratará en el Artículo VII, de este capítulo. Los tiempos compuestos o impropios son aquellos que se expresan con más de una palabra; de esta forma: Todos estos tiempos son compuestos del verbo auxiliar *haber* y del participio pasivo *amado*; o del mismo auxiliar y del infinitivo del verbo *amar* precedido de la preposición *de*. De suerte que para conjugarlos no se necesita sino tomar las inflexiones o terminaciones que tienen estos mismos tiempos en el verbo auxiliar, y añadir en lugar del participio *habido* el que corresponda al verbo que se conjuga, a excepción del futuro de indicativo y el de infinitivo, en los cuales se pone el infinitivo del verbo que se conjuga en lugar del último infinitivo del verbo auxiliar, en esta forma: *he de amar*; *haber de amar*; en lugar de: *he de haber*, y *haber de haber*.

Llámanse *impropios*, porque no tienen la propiedad de expresar el tiempo con sola una palabra, y son formados para traducir y suplir por algún rodeo otros tiempos semejantes propios de la lengua latina. Llámanse también *compuestos*, porque se componen de dos o tres palabras. Por conclusión de este artículo debe advertirse que el

futuro de indicativo y la segunda terminación del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, parece que se usaron en lo antiguo como compuestos, y si no lo eran, tenían a lo menos la singularidad de partirse, y admitir en medio algún pronombre. A favor de la composición hay varios lugares de nuestras leyes, crónicas y escrituras antiguas. En las leyes de las Partidas se lee: *Lo que oistes en poridad predicarlo hedes sobre los tejados*. En la Crónica General: *Mientras que yo pueda, facerlo he así*. En un Privilegio de don Fernando IV: *E yo librarlo he como tuviese por bien*. En el primer exemplo vale lo mismo, *predicarlo hedes* o *habedes*, que: *lo predicareis*; en el segundo y tercero, *facerlo he*, y *librarlo he*, es lo mismo que decir: *lo haré*, y *lo libraré*; y de todos tres exemplos se puede inferir verosíblemente la composición del futuro de indicativo con el verbo principal y el auxiliar *haber*. Contra la composición hay: que quando no seguía pronombre inmediatamente después del verbo principal, se usaba en lo antiguo este tiempo como simple con la terminación unida a su verbo, sin que quede señal alguna para distinguir si era propiedad suya, o si pertenecía al auxiliar *haber*; y así en la misma Crónica General se lee: *Ca yo non comeré nin faré al, sinon dexarme morir. Ruy Velázquez tornado a la tierra me matará por ello*. Si fuese verbo compuesto, debería decir: *non comer he, nin far he al: me matar ha*. Verdad es que a esto se puede oponer la falta de exactitud de ortografía en lo antiguo; pero este reparo tanto lugar tiene a favor de la una opinión como de la otra. Del mismo modo se puede inferir que se usaba en lo antiguo como tiempo compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en su segunda terminación *-ría*, quando después del infinitivo del verbo principal seguía inmediatamente pronombre, y así era cláusula final y común en privilegios y escrituras: *pecharme hía, pecharmeía, o pecharmeyá*, por: *me pecharía*. En un privilegio del Rey Don Alonso el Sabio: 'E defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiese abría nuestra ira, y *pecharnosíe* en coto diez mil maravedís de la moneda nueva'. En otro del Rey Don Fernando IV: 'Qualquier que lo ficiese *pecharnosía* en pena diez mil maravedís'. En otro del Rey Don Enrique II: 'Qualquier o qualesquier que lo ficiessen abrían nuestra ira, y *pecharnosían* en pena diez mil maravedís'. Y a cada paso se lee en las crónicas: *tornarsehía, facerleía,*

pesarnosya, por: *se tornaría, le haría, nos pesaría*, v.g., en la Crónica General: *'Si Ruy Velázquez... fuese para Córdoba... tornaseía... moro'*; pero aunque se conceda que aquel *-hia, -ia, o -ya* final sea una parte desfigurada del verbo *haber*, no se halla que se usase como compuesto quando no seguía inmediatamente al verbo principal algún pronombre, pues antes bien en la misma Crónica se ve la terminación *-ríe*, que corresponde a la que hoy es usual *-ría*, sin señal alguna de que las dos últimas letras pertenezcan al verbo auxiliar *haber*, y no al principal a que van unidas, como se ve en estos exemplos: *'El Rey de Zaragoza cuidaba que le darie la villa. Dixol el Cid que como podría ser. Que el gela ayudarle a ganar. Se tornarien del Rey de Zaragoza, o serien desesperados'*. Comoquiera que sea, si tuviésemos sobre los antiguos la ventaja de haber hecho simple un tiempo que entre ellos era compuesto, no se les podrá negar que tuvieron otra sobre nosotros, en haber usado constantemente como simple el plusquamperfecto de indicativo, que aora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica General. *'El caballero fuese para el Rey Don Alonso, e contol todo el fecho, así como el su Señor le mandara'*. *'Allí se iba ya compliendo lo que dixera Arias Gonzalo, que se mataríen unos con otros los hermanos'*. *'Llegó Alvar Fañez, el caballero a quien el Rey diera el caballo'*.

'El Cid quando vio al Rey descendió del caballo, e fuele besar la mano, e pidiól merced que le otorgase lo que le enviara decir'. *'El Rey mandó entonces que dexasen de combatir la villa, e que sopiesen quantos omes morieran'*. En todos estos lugares se ve que los tiempos simples *mandara, dixera, diera, enviara, morieran*, corresponden a los tiempos compuestos que hoy usamos: *había mandado, había dicho, había dado, había enviado, habían muerto*.

4. Gerundio

Ha parecido conveniente formar un artículo separado de esta parte del verbo, por ser muy varia su significación, y de uso muy frecuente en nuestra lengua; y ha parecido también no alejarle de los artículos que tratan de los tiempos del verbo, porque el gerundio junto con algunas palabras significa comúnmente tiempo: en esta forma. Gerundio es una voz de la Gramática tomada del verbo latino *gero* (traigo); y se llama

así porque trae consigo la significación del verbo de donde sale, como: de amar, *amando*; de temer, *temiendo*; de partir, *partiendo*. El gerundio por sí solo no significa tiempo, y necesita otro verbo que le determine, como: *hablando Pedro, llegó su contrario*: donde el gerundio *hablando* corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque lo mismo es decir *hablando*, que: *quando hablaba*. Sin variar de sentido puede preceder a este gerundio, y sus semejantes el gerundio del verbo *estar*, v.g.: *estando hablando Pedro, llegó su contrario*; *estando comiendo, me dieron tu carta*.

Quando el gerundio del verbo auxiliar *haber* tiene después de sí algún participio pasivo, adquieren estas dos palabras valor de pretérito perfecto del verbo a que corresponde el participio, como: *habiendo dicho esto, calló*; porque lo mismo vale: *habiendo dicho*, que: *después que dixo*. El gerundio de todos los verbos significa tiempo en algunas expresiones, v.g.: *Reynando Carlos III, se hizo este puente*. *Siendo Corregidor N. se hizo este camino*; pues lo mismo es decir: *reynando*, y *siendo*, que: *quando reynaba*, o *era*, o *en el tiempo que reynaba*, o *era*. Otras veces significa tiempo, y condición, v.g.: *siendo* eso cierto: *habiendo* esa circunstancia; *estando* eso averiguado; *leyendo* de ese modo. Estos gerundios se pueden resolver por un tiempo del verbo a que pertenece el gerundio, y por la partícula condicional *si*, diciendo: *si* eso es cierto; *si* hay esa circunstancia; *si* eso está averiguado; *si* se lee de ese modo. El propio valor tienen los gerundios quando son precedidos de la preposición *en*: *en siendo*: *en estando*: *en habiendo*: *en leyendo*, pues se pueden resolver por tiempos de sus verbos, y partículas, como: *quando sea*, o *si fuese*: *quando esté*, o *si estuviese*: *quando haya*, o *si hubiese*: *quando se lea*, o *si se leyese*. Otras veces se denota con el gerundio el acto, hábito o ejercicio de lo que significa el verbo de donde se forma, v.g.: *estudiando* se aprende; *sirviendo* a Dios se gana el Cielo; y entonces valen lo mismo que si se dixese: con *estudiar* se aprende; con *servir* a Dios se gana el Cielo.

Las terminaciones del gerundio son dos solamente, la primera en *-ando*, que pertenece a todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *-ar*, como: amar *amando*; hablar *hablando*; estar *estando*. La segunda en *-endo* para todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *-er*,

o en *-ir*, como leer *leyendo*, decir *diciendo*. En lo antiguo solían tener valor de gerundio algunos participios activos, como se ve en los dos ejemplos siguientes de la Crónica General. Comenzó la guerra con ellos *entrante* el verano. La segunda batalla (que hizo Aníbal) fue *pasante* los montes.

De los números del verbo

Los números del verbo son dos: *singular*, que sólo se entiende de uno; y *plural*, que se entiende de dos inclusive en adelante, v.g.: *Yo amo, tú hablas, Pedro dice*, son del número singular; pero: *nosotros amamos, vosotros habláis, ellos dicen*, son del número plural. De las personas del verbo Las personas del verbo son tres: la primera es la que habla, como: *yo amo*; la segunda es aquella a quien se habla, *tú amas*; la tercera es aquella de quien se habla: *él ama*, o *Pedro ama*.

Del modo de suplir la pasiva en los verbos

Nuestros verbos no tienen voz pasiva propia como los latinos, que la expresaban con una sola voz de diferente terminación que la activa, y así su voz activa en el verbo *amar* era, *amo*: *yo amo*; y la pasiva *amor*: *yo soy amado*. Nuestra lengua, que no puede expresar la pasiva con una sola voz, se sirve de rodeo para conseguirlo: en esta forma. Toma todos los modos, tiempos, números y personas del verbo sustantivo *ser*, con los mismos que éste necesita del verbo auxiliar *haber*, y añade a ellos el participio pasivo del verbo de que se trata, v.g.: Si se trata del verbo *amar*, y se quiere expresar su pasiva, se dice:

yo soy

amado

tú eres

él es

Y así se prosigue en toda la conjugación.

En las terceras personas de cosas inanimadas suele también expresarse la pasiva con el pronombre *se*, v.g.: *Hízose la paz*, por lo mismo que: *La paz fue hecha*; *Ámanse las riquezas*, por lo mismo que: *Las riquezas son amadas*.

5. Formación de los tiempos simples, y conjugación de los verbos regulares

Los tiempos simples o propios de los verbos regulares se forman del infinitivo. Los compuestos o impropios no tienen formación particular, sino una general, que ya queda explicada en el artículo VI de este capítulo.

Todos los infinitivos de nuestros verbos acaban en *-ar*, en *-er*, o en *-ir*, y estas tres terminaciones de los infinitivos constituyen nuestras tres conjugaciones primera, segunda y tercera por el mismo orden.

Cada una de ellas forma sus tiempos con otras terminaciones que tienen las personas después de aquellas letras radicales que son invariables en todos los modos, tiempos, números y personas de cada uno de los verbos regulares; y esta variedad de terminaciones es lo que se llama *conjugación*.

Estas terminaciones de las personas, aunque son diferentes en cada conjugación respecto de otra, son uniformes en todos los verbos regulares que comprehenden cualquiera de ellas; de suerte que los verbos *amar*, *enseñar*, *aconsejar* (que son de la primera conjugación) han de tener igual terminación en las personas de iguales tiempos, v.g. en el presente singular de indicativo:

amo

1^a enseño

aconsejo

amas

2^a enseñas

aconsejas

ama

3^a enseña

aconseja

Y a este tenor en toda la conjugación. Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan ni alteran en ningún modo, tiempo, número ni persona del verbo que se conjuga, (a excepción de las precisas mutaciones a que obliga la ortografía) y ciertas

terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes a todos los verbos que abraza su conjugación.

Las letras radicales de los verbos regulares son las que preceden a la terminación del infinitivo en *-ar*, *-er*, o *-ir*, y así en los verbos *amar*, *enseñar*, *aconsejar*, de la primera conjugación, que ya se han propuesto como ejemplos, son radicales *am-*, *enseñ-*, *aconsej-*. En los verbos *temer*, *comer*, *prender* de la segunda conjugación son radicales *tem-*, *com-*, *prend-*. Y en los verbos *partir*, *escribir*, *suplir*, que son de la tercera conjugación, son radicales *part-*, *escrib-*, *supl-*.

Terminaciones de las personas son aquellas que están después de las letras radicales. Los verbos que no guardan esta regla se llaman irregulares, como se explicará en su lugar. Sentados estos principios, se formarán fácilmente los tiempos, y se conjugarán los verbos regulares sólo con quitar de los infinitivos las últimas letras, *-ar*, *-er*, o *-ir*, y añadir a las que quedan las terminaciones siguientes.

Fácil será aún a los más rudos juntar las letras radicales con las terminaciones diciendo en la primera conjugación, *amo*, *amamos*: en la segunda, *temo*, *tememos*: en la tercera, *parto*, *partimos*, etc., por lo qual se ha omitido la molesta repetición de ellas.

III. Capitulo segundo

1. Estudio del verbo español

Las lenguas se pueden describir y estudiar desde diversas perspectivas. Tal y como son en un determinado periodo de tiempo, por ejemplo el español de Buenos Aires en la última década del siglo XX: es lo que se denomina estudio sincrónico. En sentido contrario, estudiar los cambios sufridos en su evolución a lo largo del tiempo, es lo que se denomina estudio diacrónico. La lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje. Puede centrar su atención en los sonidos, las palabras y la sintaxis de una lengua concreta, en las relaciones existentes entre las lenguas, o en las características comunes a todas ellas. También puede atender los aspectos psicológicos y sociológicos de la comunicación lingüística.

Buen ejemplo de este tipo de estudio lingüístico lo representa el paso del latín vulgar hasta la aparición de las lenguas románicas. En el siglo XX la lingüística trabaja haciendo compatibles las dos direcciones. En tanto que el siglo XIX centró el estudio del lenguaje en un enfoque diacrónico.

Además cabe estudiar el lenguaje como fin en sí mismo, que constituye el estudio teórico, y como medio para ser aplicado a otras ramas del saber o a técnicas concretas, que es un estudio aplicado. La lingüística teórica elabora modelos que expliquen el funcionamiento del lenguaje, cuáles son sus estructuras y sus componentes. La lingüística aplicada incorpora sus descubrimientos científicos al campo de la enseñanza de idiomas, la elaboración de repertorios léxicos, sintácticos o fonéticos, y la terapia de los trastornos del lenguaje. En los últimos años esa elaboración de repertorios ha tenido su aplicación informática en la traducción automática, iniciada por los rusos en los años cincuenta, y en el reconocimiento de la voz por los ordenadores.

Existen varios enfoques para estudiar y describir las lenguas y los cambios habidos en ellas. De cualquier forma cada uno suele tratar: los sonidos o fonemas de la lengua (Fonética y fonología), la forma de las palabras (morfología y procedimientos de formación de las palabras) y las relaciones de las palabras en la oración y la frase (sintaxis). También se estudia el léxico y el significado de las palabras de una lengua (semántica y lexicografía).

Estas ciencias tienen que ver con la unidad fundamental de una lengua: El signo lingüístico. Desde una concepción europea y estructural el signo lingüístico está formado por un significante y un significado. Así, las ciencias que se ocupan del signo lingüístico son:

- Fonética y fonología se ocuparían del significante.
- Semántica se ocuparía del significado.
- Gramática y lingüística del texto se ocuparían de la combinación del signo lingüístico.

Fonética y fonología.

Las dos ocupan el plano de la expresión, del significante, del signo. Incluso podríamos decir que ambas se ocupan de los sonidos pero de manera diferente.

La fonética estudia los sonidos como fenómenos acústicos articulatorios y la fonología estudia el valor de los sonidos, la intensidad, la función de los sonidos.

– Fonética: Estudia los sonidos como fenómenos acústico-articulatorios. Estos sonidos tienen características acústicas y articulatorias (intensidad, bilabial, sonoro...). Como fenómenos que podemos percibir por el oído, podemos analizarlos, se pueden medir.

– Fonología: Le interesa la función o el valor de los sonidos.

A la fonología le interesan los sonidos con valor, es decir, los fonemas: Ta-Ta/Ma-Ta.

El valor que determina que esos sonidos se diferencian, son los fonemas: /t/ y /del/. Pretenden diferenciar significados: Antes [], Angola [] utilizamos procesos como la segmentación o la conmutación(cambiar una cosa por otra).

La lingüística estará interesada por la fonología, pero no será posible sin la fonética. Importa si una letra cerrada o abierta dará lugar a un cambio de significado.

La fonética es necesaria para la fonología; no podemos analizar los fonemas si antes no hemos estudiado los sonidos. La fonología se constituye como disciplina lingüística en el siglo XIX.

Semántica.

Es la ciencia que estudia el significado de las palabras. En el siglo XIX los lingüistas comparativistas se dedican a comparar lenguas para establecer familias de lenguas. Dichas comparaciones se hacían respecto a las formas de las palabras, los sonidos y las letras. Además buscaban leyes fonéticas que espaciaran la evolución.

En este mismo siglo Reosin escribió una gramática y propuso estudiar la evolución de las palabras a partir de su significado, a esta disciplina se la llamó semasiología.

Mas tarde DEL. Bred usó el término semántico para referirse a lo mismo, triunfando sobre semasiología.

En la actualidad los lingüistas han visto que todas las unidades lingüísticas tienen significado. Semántica es por lo tanto el estudio del significado a todos los niveles (orientación diacrónica).

Por lo tanto:

- Lexicografía: Estudia el significado de las palabras (sólo al nivel de las palabras).
- Semántica: Estudia el significado a todos los niveles.
- Gramática de casos: Semántica de la oración. Con el estudio del significado de la oración podemos hablar de oyente, acción y efecto.
- Sentido: Interpretación que se hace de un texto. Semántica textual.

Gramática: Morfología y sintaxis:

Los tradicionalistas: Los trabajos se remontan a Plantón y Aristóteles quienes estudian gramática en sus estudios de filosofía. En la Grecia clásica aparecerán los primeros tratados gramaticales. En definitiva, es una disciplina con tradición.

Definición: La gramática es el arte de hablar y escribir correctamente una lengua. Las gramáticas no servían para ver como es una lengua sino para enseñarla. Esta definición perduró hasta el siglo XX.

Los generativistas: La gramática en un conjunto de reglas que permitan generar una lengua. Es una disciplina que incluye a la morfología y a la sintaxis. Se abandona el hecho de que la gramática sea un arte de escribir correctamente. Por el sencillo hecho de que las lenguas son orales.

Partes de la gramática.

Tradicionalmente para hablar de gramática se usaban:

- Prosodia: Explica la correcta pronunciación de la lengua.
- Ortografía: Enseña a escribir correctamente.
- Sintaxis: Estudio de la unión de combinación de las palabras para formar asociaciones.
- Analogía: Estudio de las palabras y sus accidentes. Cómo se constituyen las palabras: caso, número, género, conjugación,...

Hoy en día es la Academia la que se encarga de dar las normas de cómo hablar y escribir correctamente, no la gramática. Los gramáticos tradicionales no siguen una metodología lingüística (método de análisis y explicación de una lengua).

Fuera de la tradición gramatical se plantea que son la morfología y la sintaxis; la gramática deberá estudiar: la palabra, grupos de palabras, oración, morfema (no se incluyen las unidades fonéticas ni fonológicas, ni el nivel del texto). Todo el estudio recae sobre la palabra. No está clara la definición de las partes de la palabra porque también se podría hablar de morfosintaxis.

Morfosintaxis:

Morfosintaxis { Morfología: Estudia la formación de las palabras, estructura interna, la forma de las palabras asociada a un significado.
Sintaxis: Estudia la combinación de las palabras, las funciones de las palabras por significado.

En 1948 se celebra el 6º Congreso de Lingüística en París, en él se discutía si había que hablar de morfología/ sintaxis o de morfosintaxis. Toda palabra o todo signo lingüístico tiene una forma y una función. Si la morfología estudia la forma y la sintaxis la función se puede hablar de morfosintaxis; pero en la práctica las dos disciplinas se separan.

Lingüística del texto.

Es una disciplina reciente que nace en los años 70 en Alemania. Su objeto de estudio sería la unidad del texto (las gramáticas tradicionales y generativas estudiaron la oración hasta los años 70).

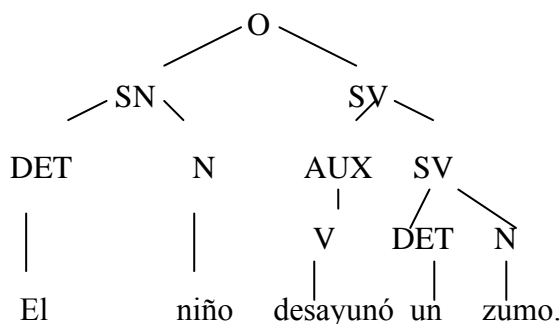
Hay unidades lingüísticas que no se pueden analizar sin atenerse al nivel del texto: su función no puede determinarse. En Francia también se producen estudios que podemos incluir en la lingüística del texto pero más orientados a la teoría de la literatura y la semiótica. Coseriu también tiene aportaciones a la lingüística del texto.

El nacimiento de la lingüística del texto aparece vinculado a la gramática generativa, e intenta aplicar la distinción entre estructura profunda y estructura superficial al estudio del texto.

Una gramática generativa se considera que está compuesta por un conjunto de reglas que van a servir para generar oraciones de una lengua; así tendríamos la estructura profunda de una oración. Podemos tener:

- O \Rightarrow SN+SV
- SN \Rightarrow (det)+N
- SV \Rightarrow Aux+V
- SV \Rightarrow V+SN

El niño desayunó un zumo: Esta es una oración, la regla nos dice que una oración se reescribe con SN+SV.



Esta estructura corresponde a la fase anterior, pero se puede corresponder a cualquier otra oración. Es una cadena abstracta de símbolos. Esa cadena que es el resultado de aplicar las reglas de la gramática en la estructura profunda de la oración.

La estructura superficial es la oración que emite el hablante, la emisión lingüística o la que el hablante dice.

Tenemos conocimiento o competencia de la lengua española, por eso podemos generar oraciones en esta lengua. Esa competencia no sabemos como es, por lo que los generativistas dicen que el conocimiento de una lengua se corresponde con la gramática, de ahí fijar unas reglas.

Los generativistas piensan que debía haber otro conjunto de reglas que adoptasen la estructura profunda a la estructura superficial, a las que llamarían transformacionales.

En esto se trabaja desde 1957 con los trabajos *Syntactic Structures* de Chomsky. En 1965 aparece el segundo modelo de la gramática generativa *Aspects of the theory of syntax*. Al ser generativistas intentan aplicar la gramática al texto.

La estructura profunda de un texto sería la intención primera que tuvo el autor del texto, ahí había reglas.

La estructura superficial en un texto sería la sucesión de oraciones combinadas en el texto.

Coseriu: Competencia lingüística del texto.

El punto de partida sería reflexionar sobre la actividad del hablar. Es una actividad individual; al hablar, habla sólo uno, aunque el hablar está orientado a otro, ya que comunicarse es decir algo a alguien intencionadamente. Es actividad es posible realizarla porque tenemos una competencia textual, tenemos un saber, podemos producir textos. El saber construir textos es independiente de una lengua determinada.

En la actividad de hablar, estamos obligados a respetar una serie de normas que determinan el texto. El Texto se quiere ajustar a unas normas que han sido estudiadas. Esas normas atañen al destinatario del texto, al hablante, al objeto del hablar y a la situación.

Estas características hay que tenerlas en cuenta en la actividad del hablar, de no ser así, se fracasará en dicha actividad. En función de lo que vayamos a decir tenemos

que construir el texto de una determinada manera. Los mecanismos son distintos en función del sujeto y dependiendo de la situación. Así sería un texto.

La gramática es la rama de la lingüística que tiene por objeto el estudio de la forma y composición de las palabras (morfofonología), así como de su interrelación dentro de la oración o de la frase (sintaxis). El estudio de la gramática muestra el funcionamiento de las palabras en una lengua.

La primera vez que casi todo el mundo establece contacto con la gramática es en la escuela cuando estudia su propia lengua o al aprender otra, como segunda lengua. Se denomina normativa porque dice cuál es el funcionamiento de las diversas partes de la oración según la norma de cada idioma. Dictamina qué palabras son compatibles entre sí y qué oraciones están bien formadas, de manera que cualquier hablante a través de las reglas gramaticales perciba si emplea bien o mal esa lengua.

Es una forma de enfrentarse a la formación de las palabras, oraciones y frases de un determinado idioma. Ahora bien, existen otras formas de gramática que se interesan por los cambios: cuando se estudian los que ha habido en la formación de las palabras y de las oraciones a lo largo de la historia —por ejemplo, cómo era una determinada palabra o una construcción en el español antiguo o el de el siglo de oro— se aborda el estudio de la gramática histórica. Otros enfoques plantean cuáles son las semejanzas y diferencias que existen entre varias lenguas y se realiza desde una perspectiva de la gramática comparada, que establece las relaciones que hay entre las lenguas al comparar su fonética y las equivalencias en el significado de las palabras; así al buscar formas análogas en las lenguas próximas las gramáticas pueden descubrir qué forma influye de una lengua en otra. Otra posibilidad es investigar cómo se emplean las palabras y qué tipos de oraciones son las adecuadas según sea el contexto social en que se empleen; ése es el objeto de la gramática funcional.

Desde otra perspectiva se describe cómo están organizadas las unidades mínimas con significado que forman las palabras (morfemas) y las que forman las oraciones (constituyentes). A tal enfoque se le denomina gramática descriptiva. Su estudio contiene las formas del idioma actual registradas por los hablantes nativos de una

determinada lengua y representada por medio de símbolos escritos. La gramática descriptiva indica qué lenguas —e incluso aquéllas que nunca se han escrito ni registrado por ningún otro procedimiento— tienen una estructura parecida.

Todos estos enfoques de la gramática (normativa, histórica, comparativa, funcional y descriptiva) estudian la morfología y la sintaxis; sólo tratan los aspectos que poseen una estructura. Por lo que constituyen una parte de la lingüística que se distingue de la fonología (estudio de los fonemas) y de la semántica (estudio del significado). Así entendida es la parte organizativa de la lengua.

Se llama gramática generativa transformacional a la fundada por el investigador estadounidense Noam Chomsky. Se trata de un enfoque muy diferente, casi toda una teoría del lenguaje. Los generativistas entienden por lenguaje "el conocimiento que poseen los seres humanos que les permite adquirir cualquier lengua". Es una especie de gramática universal, un estudio analítico de los principios que subyacen en todas las gramáticas humanas.

El verbo, es la parte de la oración sin flexión de caso, pero con flexión de número, tiempo y persona que significa actividad o proceso realizado o experimentado. Utiliza los criterios semánticos y formal.

En gramática tradicional el verbo, es una palabra que expresa el proceso, es decir la acción que el sujeto realiza, o padece, o bien la existencia del sujeto o estado, e incluso la relación entre el predicado nominal y el sujeto. De una manera meramente convencional, sin que el sentido lo justificase plenamente, se ha admitido que realizar la acción se extiende en este caso a oraciones como *la casa recibió una bomba*. Se han subdividido los verbos en transitivos, en principio los que requieren un complemento directo que designa al objeto de la acción, y en intransitivos que, en principio excluyen la existencia de un complemento directo. En ocasiones los transitivos se han dividido en transitivos directos, cuando el complemento no va precedido de una preposición, y transitivos indirectos, cuando el complemento se introduce mediante una preposición.

El verbo se conjuga, es decir, varía formalmente de una manera específica:

1.- En Persona

2.- En Número

3.- En Voz

4.- En Modo

5.- En Tiempo

La conjugación se basa en la variación de los elementos del verbo que son el radical y la terminación.

Según su sentido y construcción se oponen los verbos plenos, a los verbos auxiliares de tiempo o de voz, y semiauxiliares con infinitivo, con gerundio, con participio pasado, que expresan diversos matices de tiempo, de modo, o de aspecto. Por último a la mayoría de los verbos que ofrecen una conjugación completa se opone una lista de verbos defectivos que no pueden conjugarse en algunos tiempos o personas.

Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: canto, temía, partiré; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: he cantado, hubiera temido, habrá partido y además perífrasis verbales: tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir. Admite las categorías gramaticales de tiempo, aspecto, modo y voz, además de las de persona, que comparte con los pronombres personales y posesivos, y la de número que se da también en el sustantivo y el adjetivo. Carece de género, excepto el participio.

Las formas verbales constan de un lexema o raíz que encierra el significado léxico del verbo y de formantes constitutivos, desinencias o morfemas que aportan la información gramatical varia: número, persona, tiempo, modo y aspecto. Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la vocal temática que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que aparece sin alteración en el infinitivo. El verbo admite formantes facultativos y constituyentes.

Los formantes facultativos son prefijos: des- deshacer, re- rehacer, ante- anteponer, contra- contraponer, en- ensuciar, em- embarcar, entre- entreabrir, inter- intercambiar, pre- prever, tras- trasnochar, sub- subestimar, sobre- sobrecargar, y

sufijos: -ear, vocear, lloriquear; -ecer, favorecer, oscurecer; -ejar, cotejar, bosquejar; -guar, santiguar, amortiguar; -ificar, bonificar, cuantificar; -uar, actuar, conceptuar; -iar, carbonizar, economizar.

Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser:

1) Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema (lexema + vocal temática) para indicar: tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo, e imperativo), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoativo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera). En el verbo, con un mismo morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona; es lo que se denomina sincretismo verbal. Pero hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo ocurre con el de tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en ese caso, se representa su ausencia con el signo Æ . Las formas verbales que presentan desinencias se denominan formas personales del verbo.

2) Sufijos verbales (-ar, -er, -ir del infinitivo; -ando, -endo del gerundio y -ado, -ido del participio), terminaciones propias de las formas no personales del verbo, llamadas también verboides.

3) Verbos auxiliares: Los tiempos compuestos de los verbos y la pasiva se construyen en español mediante verbos auxiliares (haber y ser) y el participio del verbo que se conjuga. Por lo tanto, estos verbos auxiliares están gramaticalizados; es decir, han perdido su significado propio y han pasado a ser meros morfemas de la forma verbal que le sigue —el auténtico verbo—, indicando el tiempo, modo, aspecto, número y persona de la forma compleja verbal resultante. Lo mismo ocurre con las perífrasis verbales, formadas por un verbo gramaticalizado que funciona como auxiliar y un infinitivo, un gerundio o un participio, entre los que puede haber una preposición o una conjunción.

Entre el lexema y los morfemas gramaticales en español puede aparecer la vocal temática (a, e, i), que es un morfema gramatical carente de significado; indica si el verbo pertenece a la primera (-a-, cantar), segunda (-e-, temer) o tercera (-i-, partir)

conjugación. Esta vocal temática no está siempre presente porque se neutraliza, como en la primera persona del singular del presente de indicativo, o se transforma en un diptongo, como en la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple de los verbos de la segunda y tercera conjugación. Ejemplos de análisis formal de formas verbales:

Cantábamos:

Cant-: lexema; aporta el contenido semántico de la palabra.

-a-: Vocal temática; indica que el verbo cantar sigue el paradigma de la primera conjugación verbal del español.

-ba-: morfema gramatical que indica tiempo (pretérito imperfecto), modo (indicativo) y aspecto (imperfectivo).

-mos: morfema gramatical que indica persona (primera) y número (plural).

Habíamos cantado:

Habíamos: forma auxiliar, procedente del verbo haber, susceptible en sus orígenes de ser dividida en partes como cualquier forma verbal simple, pero que al estar gramaticalizada funciona como morfema de la forma verbal que le sigue, a la cual aporta las nociones de tiempo (pretérito pluscuamperfecto), modo (indicativo), aspecto (perfectivo), persona (primera) y número (plural).

cant-: lexema; aporta el significado de la palabra.

-a-: vocal temática que indica que el verbo sigue el paradigma de la primera conjugación.

-do: morfema de participio; indica aspecto perfectivo.

El número del verbo es una marca de concordancia impuesta por el sujeto. Las formas verbales pueden ir en singular: yo hablo o en plural: nosotros hablamos. No presentan variaciones de número las formas no personales o verboides del infinitivo y gerundio: hablar, hablando. Los verbos unipersonales sólo presentan formas verbales en singular, por su referencia nocional de la impersonalidad: nieva, nevaba. A veces,

aparecen usos verbales que presentan una relación especial de concordancia con el sujeto, el verbo puede aparecer en plural con sujetos en singular: Eso son amores; este tipo de discordancia es aceptada porque responde a razones de significación o de sentido, porque, aunque el sujeto vaya en singular tiene significado de plural.

La persona del verbo varía, de acuerdo con las personas gramaticales que el sujeto presenta, afecta también a los pronombres personales y a los posesivos. La persona remite a los interlocutores del discurso, según el eje básico hablante-oyente, yo-tú. Las personas son: primera, segunda y tercera, en singular: yo amo, tú amas, él ama, o plural: nosotros amamos, vosotros amáis, ellos aman. Hay que señalar algunas excepciones de algunos verbos y formas verbales, que sólo se utilizan en tercera persona de singular, como los verbos unipersonales: Nieva, y algunos verbos defectivos: Atañe. Las formas no personales o verboides carecen de persona: comer, comiendo, comido. El imperativo sólo tiene segunda persona.

El morfema verbal de modo indica la actitud del hablante ante el enunciado y significación verbal: la actitud puede ser objetiva o subjetiva. Ésta puede presentarse como un hecho cierto, o bien, considerar que su realización será más o menos incierta, virtual, hipotética, deseable, deseada, dudosa... Es una categoría específica del verbo. Si el hablante expresa la realidad de forma objetiva, sin tomar parte de ella, utilizará el modo indicativo, el modo de la realidad: Sergio estudia mucho; Hace calor; Mañana iremos al cine. Si el hablante participa en el enunciado, expresa de una forma subjetiva deseo, duda, temor..., utilizará el modo subjuntivo de la no realidad, de la representación mental: Ojalá tenga suerte; Es posible que lo haga. La gramática tradicional distingue cuatro modos verbales: indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo, en realidad son dos los modos verbales: indicativo y subjuntivo, que corresponden a la doble actitud posible del hablante ante el enunciado: objetiva y subjetiva.

Los modos tradicionales imperativo y condicional no son más que variantes del modo subjuntivo y del modo indicativo: el imperativo del subjuntivo y el condicional del indicativo.

El modo indicativo es el modo actualizador por excelencia. Sus formas sitúan el acontecer en un lugar y momento dados. Sus formas verbales expresan que el hablante considera la acción o proceso como algo perteneciente a la realidad, que posee existencia objetiva: El muchacho está aquí. Había acudido mucho público. Iré a tu casa hoy.

El modo subjuntivo es el modo de lo virtual, ofrece la significación del verbo sin actualizar y a él pertenecen las formas verbales con las que el hablante considera la acción o proceso como algo irreal, como un hecho que existe en su pensamiento pero al que no puede atribuir fuera de éste, existencia real con seguridad: Espero que estés en casa; Ojalá lo hagas; Acaso vaya.

El modo imperativo expresa mandato u orden, función apelativa, se utiliza exclusivamente en situación de discurso. El mandato es la subjetivación del enunciado con matiz significativo optativo en grado máximo, sólo se utiliza en la segunda persona. Así, el imperativo queda incluido por su significado verbal en el modo subjuntivo. En su uso se confunde o alterna con el subjuntivo. El imperativo sólo acepta forma afirmativa: Ven tú. Venid vosotros. La forma negativa de mandato se expresa en presente de subjuntivo: No lo hagáis. Para expresar mandatos indirectos u órdenes referidas a otras personas gramaticales, que no sea la segunda, se utiliza también el presente de subjuntivo: Lo digan ellos.

El modo condicional es un tiempo verbal creado en las lenguas románicas, no existía en latín. Procede de la perífrasis latina del pretérito imperfecto de indicativo + infinitivo: Amaría de amare habebam. A lo largo de la historia de la lengua, el condicional ha presentado vacilaciones significativas de uso e incluso terminológicas. En principio, se denominó modo potencial, por su significación hipotética o posible: Me compraría un coche si pudiera; en la actualidad la Real Academia Española lo denomina condicional, por influjo de la gramática francesa y por ser el tiempo característico de las condicionales. Por su significado, es un futuro hipotético, indica siempre una acción futura respecto a otra. Se incluye como variante de modo indicativo, porque el hablante lo utiliza como expresión de una acción real. En el uso actual se sustituye o alterna con

el pretérito imperfecto de indicativo en las oraciones condicionales: Si tuviera dinero, me compraría una casa o me compraba una casa.

El tiempo es la categoría gramatical que ubica el acontecer del verbo en el imaginario eje del tiempo natural o real del hablante. Se trata de una categoría deíctica. El tiempo es un concepto de medida; el hablante necesita expresar la fecha de las acciones, o comportamientos que expresa con el verbo, y para ello utiliza un segmento imaginario, en el que el punto de partida es presente, todo lo anterior es pasado y lo que queda por venir, futuro. La oposición básica se establece entre el presente, el pasado y el futuro, acción simultánea, anterior y posterior respectivamente al ahora del hablante. El presente es puntual, pero en la conciencia del hablante abarca lo que acaba de ser presente y es pasado y lo que es todavía futuro, pero que va a ser presente de inmediato. El hablante, la realidad que mejor conoce es la que ha vivido, la que se ha dado en el pasado. La realidad del presente la conoce, pero no la ha asimilado, y la realidad del futuro la desconoce. Por eso, en la conjugación española hay más tiempos verbales en el pasado que en el presente y en el futuro.

Los tiempos verbales del modo indicativo son: Tiempos del presente: presente: amo, temo, parto; pretérito perfecto: he amado, he temido, he partido. Tiempos de pasado: pretérito imperfecto: amaba, temía, partía; pretérito indefinido o pretérito perfecto simple: amé, temí, partí; condicional simple: amaría, temería, partiría; pretérito pluscuamperfecto: había amado, había temido, había partido; pretérito anterior o copretérito: hube amado, hube temido, hube partido; condicional compuesto: habría amado, habría temido, habría partido. Tiempo del futuro: futuro simple: amaré, temeré, partiré; futuro compuesto: habré amado, habré temido, habré partido.

La voz es la categoría gramatical que indica si el sujeto realiza la acción, la recibe o la sufre. Hay dos voces, activa y pasiva. La voz activa indica que el sujeto gramatical coincide con el agente de la acción expresada por el verbo, acción que se ejerce sobre un objeto: Pedro compró una casa. En la voz pasiva, el sujeto no realiza la acción, sino que la recibe o padece, el sujeto coincide con el objeto. El agente puede estar especificado o no: La casa fue comprada por Pedro. El verbo español ha perdido las

formas propias de la voz pasiva latina, para su expresión se utiliza el verbo ser más el participio del verbo conjugado, en concordancia con el sujeto: El león es temido; Los leones son temidos. No existen, en español, morfemas específicos de voz. Sólo admiten la voz pasiva aquellos verbos que pueden usarse como verbos transitivos.

Otra forma de expresión de la voz pasiva es la pasiva refleja, que aparece en construcciones en voz activa con el pronombre se y significado pasivo: Se abren las puertas de la catedral a las diez. El sujeto gramatical las puertas recibe la acción del verbo (abren: son abiertas). Se, morfema indicativo de voz pasiva, indica que el sujeto gramatical debe interpretarse como objetivo.

El aspecto es el morfema verbal que indica el tiempo interno de la acción expresada por el verbo: Luis amó, Luis amaba, nos indica si la acción verbal ha acabado ya (amó), o si está en proceso o desarrollo (amaba). El aspecto no supone, a diferencia de la categoría tiempo, ubicación alguna, pero sí tiene en cuenta, al considerar la acción aislada, el factor temporal que subyace a su realización, desarrollo y conclusión. Por ello, aunque no se confunden, existe una relación entre ambas categorías. No indica si la acción es presente, pasada o futura respecto al momento del hablante, sino que indica la medición interna del proceso verbal con referencia al término o transcurso del mismo proceso: amó, amaba indican acciones que ya se han dado en el pasado, pero amó indica que la acción ya se había acabado en ese momento del pasado, y amaba expresa que la acción seguía realizándose en el pasado.

El aspecto verbal puede ser: aspecto perfectivo el que indica que la acción verbal se representa como acabada: Yo amé. He terminado mis estudios. Aspecto imperfectivo indica que la acción se representa en un proceso sin indicar si éste ha acabado: Yo amo; Terminaré mis estudios. En español el aspecto se expresa mediante procedimientos gramaticales, terminaciones verbales o léxicas, perífrasis verbales: He estudiado (perfectivo) o yo he de estudiar (imperfectivo). En español, todos los tiempos simples, excepto el pretérito perfecto simple, indican el aspecto imperfectivo, y, todos los tiempos compuestos y el pretérito perfecto simple, el aspecto perfectivo.

También las formas no personales o verboides expresan aspecto perfectivo o imperfectivo:

Infinitivo simple: imperfectivo, cantar;

Infinitivo compuesto: perfectivo, haber cantado;

Gerundio simple: imperfectivo, cantando;

Gerundio compuesto: perfectivo, habiendo cantado;

Participio: perfectivo, cantado.

Las formas del subjuntivo presentan en el uso lingüístico aspecto perfectivo e imperfectivo indistintamente: Cuando hayas cumplido treinta años te felicitaré (aspecto imperfectivo); Aunque hayas estudiado mucho, no has aprobado ninguna asignatura (aspecto perfectivo). Generalmente, las formas del subjuntivo expresan deseo, duda, temor, indican tiempo de lo desconocido o del futuro, y acciones imperfectivas: Ojalá vengas; Deseo que vengan mis amigos. Las perífrasis verbales indican el término o proceso de la acción expresada por el verbo perifrástico: Las perífrasis de infinitivo, indican aspecto imperfectivo: Tengo que trabajar; Debía de estudiar más; las perífrasis de gerundio, indican aspecto imperfectivo: Iba leyendo los temas; Voy estudiando ciencias. Las perífrasis de participio, indican aspecto perfectivo: Yo tengo realizados los ejercicios; Yo tengo estudiados los temas.

La función privativa del verbo es ser núcleo del predicado, a él se refieren directa o indirectamente todos los complementos del sintagma.

Atendiendo a la definición que sobre el verbo hacen Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, “los verbos son unas formas especiales del lenguaje con las que pensamos la realidad como comportamiento del sujeto”. Por lo tanto, dado que la realidad es cambiante, la significación del verbo habrá que atenderla bajo criterios morfosintácticos, o según su modo de acción.

Desde un punto de vista formal los verbos pueden ser regulares, irregulares y defectivos. Según criterios morfosintácticos, los verbos se clasifican en verbos auxiliares, plenos, copulativos, predicativos, transitivos, intransitivos, pronominales,

regulares, irregulares y defectivos, y según su significado léxico en verbos perfectivos e imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Los verbos regulares son los verbos que en las distintas formas que pueden adoptar en su conjugación se ajustan siempre a las formas del verbo que se toma como modelo en la conjugación a la que pertenece. Saltar, partir, amar.

Los verbos irregulares son aquellos que no siguen los modelos clásicos de la conjugación, ya que presentan alteraciones en la raíz o en el lexema: cielo de colar, debía ser colo; en el morfema o terminación: anduve, de andar, debería ser andé, o en ambas partes a la vez: puso, de poner, debería ser ponió. Las irregularidades de las formas verbales están motivadas por transformaciones fonéticas que han sufrido estas formas a lo largo de la historia de la lengua, y que han llegado a soluciones múltiples, por lo que no es fácil agrupar las irregularidades de los verbos españoles ni reducirlas a reglas fijas. Se clasifican en verbos irregulares totales y verbos irregulares parciales.

Los verbos irregulares totales son los que cambian totalmente de forma en su conjugación. Son los verbos ir: yo voy, tú ibas, él fue, y ser: nosotros somos, vosotros erais, ellos fueron. Los verbos irregulares parciales son los que cambian sólo en parte, en las distintas formas que presentan en su conjugación, son todos los verbos irregulares excepto ser e ir: anduvo, piensas, tuvo, tendríamos.

Las irregularidades se suelen agrupar según tres modelos o grupos: modelo de presente, modelo de pretérito y modelo de futuro.

Modelo de presente: Las irregularidades que presenta un verbo en el presente de indicativo se dan, también, en el presente de subjuntivo y en el imperativo: apretar: aprieto, apriete y aprieta tú.

Las irregularidades del modelo de presente consisten en:

Diptongación de la vocal del lexema o raíz: apretar, yo aprieto; poder, yo puedo. Esta irregularidad es muy frecuente en los verbos españoles, así: acertar, calentar, fregar, comenzar, confesar, defender, encender, extender, gobernar, manifestar, merendar, almorzar, mostrar, mover, oler, probar, resolver, soñar, volar, volver...

Adición de consonante (n, z, y): venir, yo vengo; producir, yo produzco. Otros verbos que presentan esta irregularidad son: agradecer, apetecer, compadecer, conocer, crecer, favorecer, merecer, nacer, perecer, tener, poner, valer, concluir, destruir, influir...

Cierre de la vocal de la raíz, e pasa a i: Gemir, yo gimo; servir, yo sirvo. Otros verbos: vestir, competir, concebir, elegir, freír, medir, pedir, reír, rendir, seguir, teñir...

Modelo de pretérito: Las irregularidades que presenta un verbo en el pretérito indefinido se dan en el pretérito imperfecto y futuro imperfecto de subjuntivo: andar: anduve, anduviera o anduviese, anduviere.

Las irregularidades del modelo de pretérito son cierre de la vocal de la raíz e que pasa a i, y o que pasa a u: gemir, él gimió; servir, el sirvió.

Uso de pretéritos fuertes: todos los verbos regulares tienen sus pretéritos indefinidos acentuados en la sílaba final, son pretéritos débiles: canté, temí, partí. Los pretéritos fuertes son los que llevan su acentuación en la penúltima sílaba y son irregulares: tener, yo tuve; haber, yo hube, y otros verbos como: andar, anduve; estar, estuve; poder, pude; saber, supe; venir, vine; querer, quise; traer, traje; conducir, conduje; decir, dije; hacer, hice...

Modelo de futuro: Las irregularidades que presenta un verbo en el futuro imperfecto de indicativo se dan, también, en el condicional simple: tener: tendré, tendría. A continuación se señalan las irregularidades más frecuentes en lengua española.

Las irregularidades del modelo de futuro consisten en la pérdida de la vocal pretónica: caber, yo cabré; poder, yo podré...

Pérdida de vocal pretónica y aumento de consonante: valer, yo valdré; salir, yo saldré; venir, yo vendré; poner, yo pondré...

Pérdida de vocal y de consonante: hacer, yo haré; decir, yo diré.

Además de estas irregularidades, los verbos españoles presentan otras que suelen ser menos frecuentes: decir, yo digo; caber, yo quepo; saber, yo sé. Hay otra serie de

verbos, los verbos irregulares aparentes, que presentan en alguna de las formas de su conjugación alteraciones gráficas que no responden a irregularidades verbales, sino que corresponden al cumplimiento de las normas ortográficas de nuestra lengua: toque, rece, cace...

Los verbos defectivos no son verbos irregulares desde el punto de vista formal, sino que carecen de algún tiempo o persona; unas veces, por su especial significado, y otras, por dificultades de pronunciación. Así, son defectivos los verbos impersonales que, por su significación de fenómenos atmosféricos o de naturaleza sólo se utilizan en tercera persona de singular: amanecer, anochecer, llover, nevar, tronar, granizar... Hay otros verbos defectivos de uso frecuente: balbucir, balbucí; agredir, agredió; abolir, abolió; transgredir, transgredió; atañer, atañe; concernir, concierne; soler, suele, solía, solió.

Los verbos auxiliares son los que han perdido o debilitado su significado verbal, y se utilizan para la conjugación de otros verbos como haber, que se utiliza para la formación de los tiempos compuestos: he comido, y ser, que se usa para la conjugación en voz pasiva: Él era admirado. Otros se emplean en combinaciones con formas no personales del verbo de significado pleno y forma una perífrasis verbal o frase verbal que pueden ser aspectuales: está durmiendo, volvió a hablar.

Los verbos plenos son aquellos que poseen contenido semántico pleno: comer, golpear, llorar, dormir.

Los verbos copulativos tienen como función servir denexo o unión entre el sujeto y un elemento nominal o adjetivo, que le es atribuido: Luis es listo. Pedro es arquitecto. Son los verbos ser y estar, aunque funcionan como copulativos otros verbos: quedar, permanecer, encontrarse: El niño se encuentra enfermo, La niña permanece tranquila.

Los verbos predicativos son los que tienen significado pleno y constituyen el núcleo sintáctico y semántico del predicado: el perro duerme, el obrero trabajaba.

Verbos transitivos e intransitivos Los verbos transitivos son aquellos que necesitan de un objeto o complemento directo para completar su significación: Juan come verduras.

Los verbos intransitivos son los que no necesitan un complemento directo, tienen significado completo: Juan corre. Aunque en el uso lingüístico, los verbos no son en sí mismos transitivos o intransitivos, sino que se denominan así, según su uso: Juan come patatas, uso transitivo, y Juan come mucho, uso intransitivo. No obstante, hay verbos que se utilizan casi siempre como intransitivos: vivir, caminar, existir, nacer, morir. Y otros casi siempre acompañados del complemento directo: hacer, tener, comer: Yo hago secundaria. Hizo su trabajo; Él tiene calor; Él comió chocolate.

Los verbos pronominales son los que se construyen con pronombres reflexivos, de igual persona que el sujeto del verbo: marcharse, arrepentirse, avergonzarse, alegrarse, asombrarse... A este grupo pertenecen los verbos reflexivos, que los hay de dos tipos: reflexivos formales, los que tienen forma reflexiva pero no valor reflexivo; la acción no recae sobre el sujeto que la realiza: Juan se atreve; y reflexivos gramaticales, aquellos en los que el sujeto es a la vez objeto de la acción: lavarse, peinarse...: Sergio se lava. Daniel se peina. Verbos recíprocos son los que implican a varios sujetos que realizan la misma acción y la reciben mutuamente: Daniel y Sergio se pelean.

Los verbos impersonales son aquellos que carecen de sujeto: Nieva, llueve, truena. Son los llamados verbos de la naturaleza y también unipersonales, pues sólo se utilizan en tercera persona de singular.

2.El verbo en la gramática estructural

Según el modo de la acción, que es una categoría semántica propia del verbo, que caracteriza el proceso verbal desde el punto de vista de su manera de acontecer los verbos se clasifican en: verbos perfectivos e imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Según el modo de acción, que es una categoría semántica propia del verbo y que caracteriza el proceso verbal desde el punto de vista de su manera de acontecer, los verbos se clasifican en perfectivos, imperfectivos, incoativos, frecuentativos e iterativos.

Los verbos perfectivos designan acciones o procesos que requieren alcanzar su culminación para producirse como tales: saltar, conducir, morir, nacer, abrir, cerrar; por ejemplo, el significado de cerrar no se alcanza hasta que la acción se completa.

Los verbos imperfectivos son aquellos que no necesitan alcanzar su culminación para que la acción o proceso tenga lugar o sea completa: andar, leer, nadar, dormir, oír, pintar, por ejemplo, el significado de leer, encierra un tránsito.

Los verbos incoativos o ingresivos son los que marcan el comienzo de una acción o comportamiento: amanecer, envejecer, palidecer, iniciar. A veces, indican la duración de la acción o comportamiento y presentan forma reflexiva: enfriarse, calentarse, dormirse, enriquecerse...

Los verbos frecuentativos son los que indican una acción frecuente o habitual: cortejar, merodear, tutear. Suelen ir acompañados de procedimientos léxicos o gramaticales que refuerzan el significado frecuente o habitual de la acción verbal: Luis ‘tutea’ a menudo a sus abuelos.

Los verbos iterativos o reiterativos expresan acciones compuestas de varios actos iguales y repetidos: golpear, manosear, vagabundear, patear, besuquear.

Cada tiempo y modo del verbo tiene un valor estilístico del que se sirve el hablante para expresar su estado anímico, independiente del momento temporal real en que pase la acción, aunque siempre ligado a los significados de los tiempos y modos verbales.

El presente indica que la acción expresada por el verbo se da en la época misma en que se habla: Luis vive en Guadalajara; Sergio trabaja aquí. Puede presentar matices temporales específicos:

El presente puntual se refiere a nociones momentáneas que se desarrollan en el momento presente del hablante: dispara.

El presente histórico indica hechos pasados y que ya son historia, porque han ocurrido con anterioridad: Colón descubre América en 1492. Es una forma típica de los escritos de carácter histórico y narrativo. El hablante intenta acercar y revivir aquellos hechos ocurridos en el pasado.

El presente por futuro expresa acciones que van a ocurrir en un momento posterior: La semana próxima empiezo a trabajar. El hablante expresa una convicción o seguridad de que los hechos ocurrirán.

El presente ingresivo indica acciones que están a punto de realizarse: Ahora mismo voy.

El presente imperativo expresa obligatoriedad, tiene valor de futuro, y es utilizado para expresar un mandato: Tú te vas ahora de mi casa.

El presente actual indica una acción que se está realizando en el momento presente, y que se amplía tanto hacia el pasado como hacia el futuro: Vivo en Madrid.

El presente habitual indica una repetición de acciones o procesos que se dan en la época del hablante: Me levanto a las ocho.

El presente persistente no expresa limitación temporal alguna, y se refiere a nociones o valores universales y eternos: La justicia es necesaria.

El presente gnómico aparece en refranes, proverbios máximas..., que tienen valor no sólo en el momento actual sino en cualquier tiempo: A quien madruga, Dios le ayuda.

El pretérito imperfecto indica la duración en el pasado: Yo me iba cuando tú llegaste. Expresa una acción inacabada, es como un presente en el pasado. Se emplea en las narraciones y descripciones y puede emplearse con valores específicos.

El pretérito imperfecto de cortesía tiene valor de presente, y se utiliza para expresar un ruego o pregunta a una persona con quien no se tiene suficiente confianza: Quisiera pedirle su ayuda, en vez de quiero pedirle...

El pretérito imperfecto de opinión tiene valor de presente, se utiliza en enunciados de opinión: Yo creía que eso era otra historia, en vez de yo creo...

El pretérito imperfecto imaginativo tiene valor de presente y se refiere a hechos imaginados o soñados. Es muy utilizado en el lenguaje popular y en el lenguaje infantil: Yo me comía ahora mil pasteles.

El pretérito imperfecto hipotético o condicional se utiliza en las oraciones condicionales en lugar del condicional, expresa una acción posible de ser realizada: Si tuviera dinero, me compraba una casa.

El pretérito perfecto simple o pretérito indefinido indica una acción que ha ocurrido en el pasado: llegué, vi... No expresa matices significativos especiales, ya que expresa siempre hechos que han ocurrido en el pasado, indica una acción pasada sin ninguna conexión con el presente, la acción ha terminado totalmente: El verano pasado estuve en la playa. Pero en su uso lingüístico alterna y se confunde con el pretérito perfecto compuesto.

El futuro simple o imperfecto indica acciones que se van a realizar: Iré a tu casa. Su valor significativo indica imprecisión temporal y cierta eventualidad, su uso es muy escaso en el lenguaje coloquial, sobre todo en ciertas zonas de Latinoamérica, donde es desplazado con frecuencia por formas del presente de indicativo y por la perífrasis obligatoria de infinitivo: Pedro llegará el lunes, Pedro llega el lunes, Pedro ha de llegar el lunes. Entre los valores específicos del futuro se encuentran:

El futuro exhortativo expresa obligatoriedad o mandato: No matarás.

El futuro de cortesía lo utiliza el hablante para suavizar la brusquedad de una petición: Ustedes me dirán por díganme.

El futuro de probabilidad indica duda, incertidumbre: Serán las doce. ¿Quién llamará a estas horas?

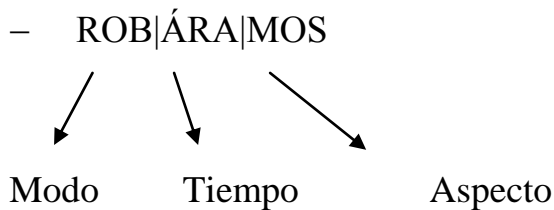
El futuro de sorpresa tiene valor de presente, sirve para expresar el asombro que produce alguna acción o comportamiento: ¡Si será torpe este muchacho!

El futuro histórico tiene valor de pasado, y lo utiliza el hablante para hacer referencia a un hecho histórico anterior del que se va a informar, y quiere adelantarlo: Lope de Vega nos ofrecerá en su dramaturgia un gran avance histórico.

El verbo es un constituyente del Sintagma Verbal, cuya cabeza forma; se define por su contexto, es decir por el hecho de que, por ejemplo en castellano, pueda ir precedido de un sintagma nominal sujeto y seguido de un sintagma nominal objeto.

Se define también por sus marcas de tiempo, persona y número.

El verbo será un plerema, un lexema o un morfema léxico, en español va acompañado de morfemas de persona, de modo, de aspecto, de tiempo, de voz. En cuanto al número y al género hay que tener en cuenta la concordancia con el sujeto. El género en los participios. Esto es una descripción de cómo son las palabras que pertenecen a este grupo, más que una definición de ellas. Un mismo morfema tiene diferentes valores. Por ejemplo:



Se llama verbo a una clase de palabras que funcionan como núcleo de la oración , y que, en consecuencia, son susceptibles de aparecer representándola sin necesidad de otras unidades, como al decir Llovía, Venid, Voy. Si, como se verá, toda oración implica la relación predicativa que se establece entre dos términos denominados por tradición sujeto y predicado, se comprenderá que el verbo, capaz de funcionar por sí solo como oración, debe contener dos componentes entre los cuales se manifieste dicha relación. En efecto, el verbo combina un signo de referencia léxica (que sería el predicado) y un signo complejo de referencia gramatical (con significado, entre otros, de persona, que sería el sujeto gramatical Ambos signos se presuponen mutuamente y Son imprescindibles para que haya verbo.

Sus respectivos significantes no siempre son separables: con cierta frecuencia están amalgamados. Pero el cotejo con otros significantes verbales permite desgajar los

componentes DEL contenido, tanto el significado léxico como los morfemas gramaticales. Volviendo a un ejemplo ya citado, en es no hay posibilidad de asignar cada uno de los contenidos que expresa a una determinada porción de su significante. Sin embargo, la comparación de ese significante con otros ayuda a discernir la presencia en es de varios significados: la noción léxica de «ser» (como en eres, son frente a comes, come, comen). el significado gramatical «tercera persona» (como en come, frente a «segunda persona» en eres o comes), el significado «singular» (frente ¿ti «plural» de son o comen), etc. No obstante, en general, el significante del verbo puede ser dividido en dos porciones que se corresponden, una, con el significado léxico, y otra, con el gramatical, como en cantamos, donde el significante cant- evoca el significado léxico «cantar», y el significante amos sugiere los morfemas o accidentes gramaticales «primera persona», «plural», etc.

El signo léxico del verbo no posee, en principio, ningún rasgo exclusivamente verbal; son los morfemas gramaticales que se combinan con él los que confieren a la unidad resultante esa categoría u otra cualquiera. Por ejemplo, el contenido «amar» expresado por el significante am solo se revela como verbo al integrarse con ciertos morfemas verbales (así, en amé, amamos, amaría), pero combinado con otro tipo de morfemas puede originar un sustantivo (como amor) o un adjetivo (como amable).

La partición de los significantes verbales en segmentos menores, cada uno asociado a contenidos distintos, lleva a separar lo que se conoce como raíz, característica y desinencia. Suele aludirse al conjunto de raíz y característica con el término de tenia.

Como no siempre es posible, según se ha visto, aislar en la secuencia fónica lo que corresponde al contenido léxico (la raíz), lo que manifiesta los morfemas exclusivamente verbales (la característica) y lo que expresa los morfemas de número y persona propios del sujeto gramatical (la desinencia), es preferible limitarse a segregar la porción del significante relativa al contenido léxico (que seguiremos llamando raíz) y la que manifiesta en conjunto los contenidos gramaticales (que denominaremos simplemente terminación). Así, en cantábamos no diremos que hay una raíz cant, una

característica ába y una desinencia mos sino solo una raíz cant y la terminación ábamos.

Unos mismos significados gramaticales pueden ser expresados por diferentes significantes, dependiendo de los significantes léxicos con que se combinan. Por ejemplo, los morfemas gramaticales incurso en unidades como ama, amaba, ame, amase (cuyo significante léxico común es am-) son los mismos que aparecen en come, comía, coma, comiese (cuyo significante léxico es com-) a pesar de la disparidad fónica de las terminaciones: -ti / -e, -aba / -ía -e / -a, -ase / -lese.

El conjunto de significantes diversos que resulta de combinar un mismo signo léxico con los variados morfemas gramaticales, es decir, de fundir una misma raíz con las distintas terminaciones, constituye la conjugación de un verbo. De la diversidad de significantes propios de las terminaciones se desprende que existen varios tipos de conjugación verbal, aunque los significados gramaticales que distinguen entre sí las formas de cada conjugación son siempre constantes. Los paradigmas de las conjugaciones y las características fónicas correspondientes se expondrán más adelante.

Persona y número verbales

Si cotejamos formas verbales como las siguientes:

canto / cantas canto / canta

cantamos / cantáis cantamos / cantan

viví / viviste viví / vivió

vivimos / vivisteis vivimos / vivieron

cantas canta / cantáis cantan

viviste / vivió vivisteis / vivieron

se observa que los contenidos correspondientes a los significantes de cada pareja coinciden salvo en un rasgo: cada término tiene sujeto gramatical diferente, es decir,

una de las llamadas personas (primera, segunda o tercera). Igualmente, comparando esta otra serie:

canto / cantamos viví / vivimos

cantas cantáis canta / cantan

viviste vivisteis vivió / vivieron

comprobamos que los contenidos son idénticos en cada pareja, excepto que el sujeto gramatical de cada miembro se asocia con número diferente (singular o plural). En el signo morfológico del verbo se manifiestan, pues, variaciones de los morfemas de persona y número, que cumplen la función de sujeto gramatical y hacen referencia a un ente comprometido en la actividad o el proceso designado por el signo léxico del verbo. Los morfemas de persona y número no son exclusivos del verbo puesto que afectan también a otras clases de palabras. Las distinciones de la primera serie citada de parejas se corresponden con las que oponen entre sí a las unidades llamadas sustantivos personales (yo / ti, yo / él, tú / ella, nosotros / vosotros nosotros / ellos. vosotras / ellas), si bien en estos la noción de persona forma parte de su contenido léxico y no del morfológico.

El morfema de persona inserto en el verbo hace alusión a uno de los entes que intervienen en un acto de habla. En estos siempre existe un hablante, un oyente y todo lo demás. Se dice que el verbo lleva primera persona cuando el hablante coincide en la realidad con el ente a que hace referencia el sujeto gramatical (así en canto o vivo); se habla de segunda persona cuando lo denotado por el sujeto gramatical coincide con el oyente (como en cantas o vives); se considera que hay tercera persona cuando la referencia real del sujeto gramatical no coincide ni con el hablante ni con el oyente (tal que canta o vive). Esta tercera persona se manifiesta también cuando no interesa o no se puede puntualizar en la realidad la referencia del sujeto gramatical, es decir, cuando es imposible un sujeto explícito (como decir Lluve Nieva, Se canta, etc.). En estos casos, la ausencia habitual de sujeto explícito no impide que el verbo siga provisto de un sujeto gramatical de tercera persona, con su valor extensivo de «cualquier persona indiferentemente». La indistinción ocasional de las personas, propia del morfema de

tercera, explica por qué un hablante puede contestar a una pregunta como ¿Qué haces? diciendo en tercera persona: Nada, se medita (en lugar de la forma de primera persona Medito).

El número es morfema solidario con la persona dentro del verbo. En la segunda serie de parejas citadas, la oposición entre los dos miembros de cada una consistía en que el sujeto gramatical se refería bien a uno, bien a varios entes de la realidad. Se trata, en principio, de la misma distinción señalada en los sustantivos (casa / casas, pared / paredes, etc.). Pero en el verbo (igual que en los sustantivos personales), lo denotado por la oposición entre singular y plural no es exactamente lo mismo que designa con los sustantivos. En estos, el plural señala que se hace referencia a varios objetos de la misma clase (casas equivale a la suma de casa + casa + casa, etc.) y el singular designa o bien un ente único (de la clase manifestada por el signo léxico), o bien el conjunto indiferenciado de todos los entes adscritos a la misma clase (valor genérico). Así, en *Piafaban los caballos* se alude a la pluralidad de objetos designados por el significante caballos, y en *Piafaba el caballo* se hace referencia a «un solo caballo concreto»; pero en *El caballo es un solípedo*, el sustantivo caballo no indica ni unidad ni variedad de objetos, sino el conjunto genérico de todos los de la misma clase.

En el verbo, la oposición singular / plural es de otra índole. Por ejemplo, *cantamos el] plural* no se refiere a Un conjunto de varias primeras personas sino que su sujeto gramatical abarca simultáneamente la referencia a la primera persona, que es el hablante, y a otras personas no primeras; *cantáis* denota la segunda persona del oyente junto con otras; *solo cantan* alude a un conjunto de terceras personas, siendo así su comportamiento semejante al del plural de los sustantivos.

Según se ha visto, los significantes que manifiestan los contenidos de persona. y número no siempre pueden aislarse respecto de los que expresan otros morfemas ni de los que aluden al significado léxico del verbo. Tampoco es uniforme el significante asociado con cada uno de los morfemas de persona y número. Por ejemplo, el contenido de «primera persona, singular» se revela (según su contexto) como -o en canto, como -e en cante, como -ti en coma, como -é en canté, como -íen comí. Solo

algunos significados se manifiestan constantemente con el mismo significante. Por ejemplo, la combinación de las vocales a, e ante -s indica siempre «segunda persona singular» (cantas, vives); la terminación -is señala «segunda persona plural» (cantáis, vivís cantaseis, vivisteis); vocal seguida de mos evoca «primera persona plural» (cantamos comemos, vivimos, somos); vocal seguida de n alude a «tercera persona plural» (cantan, viven, son). Pero no es fácil decidir si esas vocales pertenecen al significante del signo léxico verbal o al del signo morfológico. Para mayor sencillez, las consideramos incluidas en la terminación y no en la raíz de la forma verbal.

3.La voz o diátesis

Además de la persona y el número, accidentes no exclusivamente verbales, se incluyen en el verbo otros morfemas propios, que, aunque puedan estar amalgamados con los primeros en el significante, no afectan más que a la significación de la raíz léxica. Son los morfemas o accidentes conocidos con los términos de voz, modo tiempo y aspecto.

La voz, o diátesis, hace patente el tipo de relación que se establece entre el significado de la raíz y el morfema de persona que actúa como sujeto gramatical. Muchas veces, la experiencia comunicada comporta un actor de la actividad designada por el verbo, y un paciente afectado por ella. Cuando la persona sujeto se refiere al actor se suele hablar de «sujeto agente», y cuando se refiere ¿ti objeto que la padece se habla de «sujeto paciente». Hay lenguas en que estas diferencias se reflejan en los morfemas verbales. En español no es así, puesto que la expresión de los contenidos «activo» y «pasivo» no afecta a la estructura de la forma verbal, sino solo a la construcción del enunciado. Si en *El campeón fue vencido* se dice que hay un contenido «pasivo» y en *El campeón fue vencedor* no, se debe exclusivamente a la significación de la unidad vencido, y en ningún modo a la forma verbal, que en ambos casos presenta los mismos morfemas gramaticales.

Tampoco prescrita características especiales la forma verbal en las construcciones que se llaman «pasivas reflejas», como en Se construyen casas El hecho de que el objeto designado por el sujeto explícito (casas) sea en la experiencia comunicada el

paciente de la actividad denotada por el verbo no impone en la estructura gramatical ningún rasgo particular. Se trata de una forma verbal incrementada por el «reflexivo» *se*, que alude a la misma persona designada por el sujeto gramatical («tercera persona» y el sujeto explícito (casas)). Sucede lo mismo en los casos, denominados voces de «voz media», de estos ejemplos: Juan *se levanta*, El culpable *se arrepiente*, etc., donde la forma verbal sigue presentando las mismas relaciones que en cualquier otro caso de construcciones «reflexivas» (es decir, aquellas en que la referencia personal DEL incremento se coincide en la realidad con la persona señalada por el sujeto gramatical, como en Juan *se la va*).

Morfemas o accidentes verbales

Excluidos persona y número, que no son exclusivamente verbales, y la voz o diátesis, que no tiene configuración morfemática en el verbo español, quedan otros morfemas o accidentes gramaticales que oponen entre sí las diferentes variaciones de la conjugación DEL verbo. Si cotejamos las siguientes formas verbales (providas todas DEL mismo significante léxico e idénticos morfemas de persona y número): *cantas*, *cantabas*, *cantaste*, *cantarás*, *cantarías*, *cantes*, *cantaras*, *cantases*, *cantares*, *cajita* (*tiç*), observamos que no se emplean indiferentemente y que entre sí ostentan diversidad de contenido. Igual diríamos DEL grupo de formas compuestas, en que se funden una forma del verbo haber y un participio, y que, si bien separados sus (los componentes en la grafía, son unidades globales en cuanto al sentido: *has cantado*, *habías cantado*, *hubiste cantado*, *habrás cantado*, *habrías cantado*, *has cantado*, *hubieras cantado*, *hubieses cantado*, *hubieres cantado*. La oposición entre la primera serie de formas y esta segunda revela cierta diferencia morfemática. Las formas compuestas señalan respecto de las otras un contenido de anterioridad. Al cotejar las formas de cada serie entre sí, se revelan ciertos paralelismos de las diferencias y algunas proporciones. Así, las parejas *cantas* y *cantabas*, *cantarás* y *cantarías*, *cantes* y *cantases* se oponen entre sí por un rasgo que se corresponde con el morfema denominado modo Y a la vez, la proporcionalidad de esas diferencias, *cantas* / *cantabas*; *cantarás* / *cantarías*; *cantes* / *cantases*, manifiesta la presencia del morfema

llamado tiempo (o más precisamente perspectiva). A estas tres distinciones de anterioridad, modo perspectiva, se ha de agregar la del morfema de aspecto.

Formas derivadas del verbo

Se incluyen en la conjugación verbal tres unidades que, si bien comportan el mismo signo léxico que las otras formas del verbo, se caracterizan por rasgos particulares: en primer lugar, la imposibilidad de funcionar como núcleo de oración, y, luego, la carencia de los morfemas propios de aquellas. Se trata de los llamados infinitivo, gerundio y participio, considerados, no sin razón, como formas nominales del verbo. En realidad, son unidades derivadas del signo léxico de los verbos y que funcionan, respectivamente, en los papeles de los sustantivos, de los adverbios y de los adjetivos. Sin embargo, tales unidades derivadas conservan en parte las posibilidades combinatorias admitidas por el signo léxico verbal. Es decir, las formas nominales del verbo (también conocidas como formas no personales del verbo o verboides), aun cuando por su función ni son verbos ni constituyen oración, se comportan dentro de un grupo complejo unitario como núcleo de él y son susceptibles de llevar adyacentes análogos a los que el verbo recibe en la oración. Por ejemplo, en un grupo nominal cuyo núcleo sea un sustantivo, el adyacente de este llevará el índice preposicional propio de la adjetivación: Por el temor de las represalias, mientras que en un grupo nominal cuyo núcleo sea un derivado verbal, el adyacente adoptará los índices propios que llevaría con un verbo: Al temer las represalias, Temiendo las represalias (como en Temes las represalias). En suma las unidades derivadas verbales están constituidas por el signo léxico y un derivativo que les confiere otras posibilidades funcionales y la capacidad de aceptar morfemas de tipo nominal.

4.El infinitivo

El infinitivo es un derivado verbal cuyo significante agrega al del signo léxico del verbo un sufijo que adopta una de las formas ar, er, ir, como en cantar, comer, vivir.

Sus funciones coinciden con las del sustantivo: Necesito descansar, igual que Necesito descanso; Le gusta comer, igual que Le gusta /a comida, Por consiguiente, aunque el infinitivo carece de variación morfológica de género y número y las

unidades que a él se refieren adoptan en exclusiva los rasgos propios del masculino singular (como en *Es necesario trabajar y descansar-*), su comunidad de función con el sustantivo le permite a veces adoptar por énfasis el artículo: *El comer*. Cuando este uso se hace frecuente, el infinitivo se convierte en un verdadero sustantivo que puede presentar variación de número: *El saber, Los saberes; Los andares, Las placeres, Los deberes*.

De este modo el infinitivo (aislado o acompañado en grupo por términos adyacentes) aparece en todas las funciones propias de los sustantivos: sujeto explícito en *Beber agua es muy sano*; objeto directo en *Quiero comer carne*, objeto preposicional en *Trató de explicarlo*; objeto indirecto (poco frecuente) en *No da ninguna importancia a vivir bien,-* adyacente circunstancial en *No por mucho madrugar amanece más temprano* atributo en la referencia semántica del gerundio es de índole estática: no se dirá *Tiene un hijo siendo miope*, sino forzosamente *Tiene un hijo que es miope*.

La función adjetiva del gerundio lo habilita para desempeñar el papel de atributo en las oraciones copulativas. Pero con restricciones: puede decirse *El presidente está descansando, Todos me estáis ocultando algo, pero no es admisible Es descansando, Sois ocultando* (a no ser en las construcciones enfáticas de tipo ecuacional, como en *Es descansando conio me encuentro mejor*). Ahora bien, la relación léxica entre la raíz de] núcleo verbal y el gerundio es demasiado íntima en estos casos, a pesar del paralelismo con estructuras -como *El presidente está tranquilo, por lo cual parece mejor estimar la combinación de las formas de estar con el gerundio como núcleos complejos o perífrasis verbales*.

Por último, mientras el infinitivo, por su función primaria sustantiva, puede ir precedido de preposiciones, el gerundio solo admite en, uso poco frecuente, pero que permite distinguir a veces referencias diversas: *Leyendo el periódico se durmió* («mientras leía el periódico») frente a *En leyendo el periódico se durmió* («en cuanto leyó ... »); *En entrando allí, daban tentaciones de echarse a la larga*. También el

gerundio es susceptible de desarrollar, como ciertos adverbios, derivados de carácter afectivo: Lo dijo callandito, Se acercó corriendillo.

La significación que el derivativo aporta al gerundio es en esencia la indicación de la duración. Ello implica que la referencia de la raíz del gerundio se toma como noción simultánea de la que manifiesta el núcleo de la oración. Así, en el ejemplo Pasaba la tarde descansando en la terraza, las nociones «descansar» y «pasar» se conciben como simultáneas, igual que el «jugar» y el «oír» de Desde allí oía a los niños jugando en la calle.

5.El participio

El participio se deriva de la raíz verbal mediante un derivativo que confiere a la unidad resultante la función propia del adjetivo. El significante del derivativo es variable según el de la raíz verbal: los más frecuentes son ado, ldo como cantado, comido, liado. Pero hay otras expresiones irregulares en que se produce una refundición más o menos profunda del derivativo con el significante (le la raíz, como en hecho, rolo, vislo, puesto, dicho, participios derivados (le la raíz presente en los infinitivos haber, romper, ver, poner, decir. Han existido muchos participios (le este tipo, pero en general se han ido regularizando. He aquí algunos casos: de prender, preso y prendido; de encender, enceso y encendido; de ver, visto y veido; de querer, quisto y querido; de volver, vuelto; de resolver, resuelto, de freír, frito y freído; de romper, roto y rompido; de traer, trecho y iraido; de cocer, cocho y cocido; de Conducir, conduclio y conducido; de ceñir, cinto y ceñido; de leñir, linio y leñado.

Como los adjetivos, los participios poseen variación de género y número y admiten gradación. Los significantes del morfema de género son /-o/ para el masculino y I-al para el femenino, y los del número plural son respectivamente 1-osl y I-asI. Las variaciones dependen del género y el número que ostente el sustantivo con que el participio esté en relación. En los casos de sustantivación con el artículo, se encuentran las tres posibilidades de los adjetivos: el citado, hi cilada, lo cilado. En cuanto a la gradación, se emplean los mismos procedimientos que con el adjetivo: muy avanzado,

más avalizado, lall avanzado, Inellos avanzadas, deniasiado as,alizado, poco avanzadas, baslanle aranzados, avanzadisinlo, etc.

El participio funciona como adyacente de un sustantivo en un grupo unitario, y como atributo unto a los verbos. Es adyacente de sentido de duración con la anterioridad: Habiéndose incendiado el registro, sustantivo en: hojas del árbol caídas, Las ilusiones perdidas, fue imposible determinar su fecha de nacimiento, donde la referencia de Los libros editados, Una persona honrada; es atributo en El cocinero es honrado, Su hija está cansada, Los contribuyentes no parecen satisfechos, y en la fecha, las estructuras llamadas pasivas: Los delegados no fueron convencidos

Según se vio arriba, la forma compuesta, habiendo cantado, asocia el sentido de duración «incendio» se sitúa con anterioridad al intento de determinar dos, La fecha será recusada. En estos casos, tanto el participio como el gerundio son válidos.

Tampoco falta el participio, igual que los adjetivos, en funciones atributivas de tipo adverbial, como en Llegaron muy fatigados a la cumbre, vendrán retrasadas como siempre, pasaréis la noche muy divertidos.

Por último, también admite adyacentes varios como los adjetivos: Ese artículo está escrito con los pies, Le regalaron un cuadro pintado a la acuarela, Son gentes predestinadas al ocio, Le erigieron un busto esculpido en granito, Lo encerraron en un barracón desprovisto, de ventanas, Lo han encontrado atado de pies y manos, No era hombre preocupado por el futuro, etc.

Es frecuente la aparición del participio en las llamadas construcciones absolutas. En ellas, una unidad de función adjetiva, como lo es el participio, constituye grupo unitario con otras palabras, cumpliendo en conjunto el papel de adyacente oracional. Suele anteponerse este grupo al resto del enunciado, aunque no forzosamente, como en los ejemplos siguientes:

Terminada la locución, el general fue muy aplaudido. Concedido el permiso, puso manos a la obra. Por fin desistimos, convencido Juan de nuestros argumentos. El médico, examinada la enferma, dudaba en confirmar el diagnóstico.

Tampoco es preceptivo que el participio preceda al resto del grupo: El gesto fruncido.

Una variante de esta construcción, propia de la lengua escrita o afectada, consiste en la conexión del participio con el otro elemento mediante una estructura de relativo: Vistos que fueron los expedientes, el juez dictaminó; Llegado que fue a su casa, se acostó.

La relación entre el participio y el otro término de la construcción absoluta se revela mediante la concordancia: el participio exhibe los morfemas de género y número del sustantivo. Debe notarse que este está provisto del valor identificativo del artículo (o las unidades que lo contienen, como los nombres propios, los demostrativos, los posesivos y los sustantivos personales). Resultaría absurdo eliminar ese valor y dejar los ejemplos anteriores así: Terminada la locución, el general fue muy aplaudido; concedido permiso, ...; Examinada enferma, etc. (a no ser en circunstancias especiales, como al redactar un telegrama). Por otra parte, en las construcciones absolutas, son precisos los dos términos: el participio no puede eliminarse, y el sustantivo solo cuando el contexto lo suple. Sería insólito, en los casos anteriores, Su alocución, fue muy aplaudida; El permiso, puso manos ti la obra, etc. Pero si en el contexto previo se han mencionado ya los sustantivos, no serían necesarios y podría decirse: Terminada, fue muy aplaudido; Concedido, puso manos la obra, etc. Todo ello demuestra que en la construcción absoluta, el participio es el núcleo y el sustantivo su adyacente temático.

Por último, el participio, inmovilizado en el significante del masculino singular, entra a formar parte inseparable de los núcleos verbales llamados formas compuestas: he cantado, habías comido, habrán vivido. En estilo algo arcaizante, cuando el participio de estas formas queda solo para evitar la repetición de la forma verbal, puede recibir referentes enclíticos, según hacen el infinitivo y el gerundio, pero este uso es escrito y escaso: Con qué gusto hubiera modelado él la estatua de Don Juan; las víctimas del héroe ... !, Su filosofía le había conducido ti.

Conclusión

De una manera meramente convencional, sin que el sentido lo justificase plenamente, se ha admitido que realizar la acción se extiende en este caso a oraciones como *la casa recibió una bomba*. Se han subdividido los verbos en transitivos, en principio los que requieren un complemento directo que designa al objeto de la acción, y en intransitivos que, en principio excluyen la existencia de un complemento directo. En ocasiones los transitivos se han dividido en transitivos directos, cuando el complemento no va precedido de una preposición, y transitivos indirectos, cuando el complemento se introduce mediante una preposición. El verbo, es la parte de la oración sin flexión de caso, pero con flexión de número, tiempo y persona que significa actividad o proceso realizado o experimentado. Utiliza los criterios semánticos y formal. En gramática tradicional el verbo, es una palabra que expresa el proceso, es decir la acción que el sujeto realiza, o padece, o bien la existencia del sujeto o estado, e incluso la relación entre el predicado nominal y el sujeto.

El verbo se conjuga, es decir, varía formalmente de una manera específica:

- 1.- En Persona
- 2.- En Número
- 3.- En Voz
- 4.- En Modo
- 5.- En Tiempo

La conjugación se basa en la variación de los elementos del verbo que son el radical y la terminación.

Según su sentido y construcción se oponen los verbos plenos, a los verbos auxiliares de tiempo o de voz, y semiauxiliares con infinitivo, con gerundio, con participio pasado, que expresan diversos matices de tiempo, de modo, o de aspecto. Por último a la mayoría de los verbos que ofrecen una conjugación completa se opone

una lista de verbos defectivos que no pueden conjugarse en algunos tiempos o personas. Presenta formas simples, que constan de una sola palabra: canto, temía, partiré; formas compuestas constituidas por dos o más palabras y que son los llamados tiempos compuestos: he cantado, hubiera temido, habrá partido y además perífrasis verbales: tengo que cantar, volvió a temer, voy a partir. Admite las categorías gramaticales de tiempo, aspecto, modo y voz, además de las de persona, que comparte con los pronombres personales y posesivos, y la de número que se da también en el sustantivo y el adjetivo. Carece de género, excepto el participio. Las formas verbales constan de un lexema o raíz que encierra el significado léxico del verbo y de formantes constitutivos, desinencias o morfemas que aportan la información gramatical varia: número, persona, tiempo, modo y aspecto. Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la vocal temática que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que aparece sin alteración en el infinitivo. El verbo admite formantes facultativos y constituyentes. Los formantes facultativos son prefijos: des- deshacer, re- rehacer, ante- anteponer, contra- contraponer, en- ensuciar, em- embarcar, entre- entreabrir, inter- intercambiar, pre- prever, tras- trasnochar, sub- subestimar, sobre- sobrecargar, y sufijos: -ear, vocear, lloriquear; -ecer, favorecer, oscurecer; -ejar, cotejar, bosquejar; -guar, santiguar, amortiguar; -ificar, bonificar, cuantificar; -uar, actuar, conceptuar; -iar, carbonizar, economizar.

Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser:

Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema (lexema + vocal temática) para indicar: tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo, e imperativo), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoativo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera). En el verbo, con un mismo morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona; es lo que se denomina sincretismo verbal. Pero hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo ocurre con el de tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en ese caso, se representa su ausencia con el signo Æ . Las formas verbales que presentan desinencias se denominan formas personales del verbo. Todos los demás tiempos y personas aquí no expresadas siguen

la conjugación regular. Esta prevención debe servir para los demás ejemplos que habrá en adelante. La irregularidad de este verbo es común a los que comprende la siguiente lista. Pónense enfrente de los infinitivos las terceras personas de singular del presente de indicativo, para que no se dude (quando en las radicales hay más de una *e*) donde se debe colocar la *i*; y se elige la tercera persona para que convenga también a los verbos impersonales. Esto también debe tenerse presente en los ejemplos que vengan después.

Bibliografía

1. Real Academia Española , Diccionario Manual E Ilustrado De La Lengua Española , Editorial Espasa Calpe , 4ª Edición , Madrid 1989 .
2. Sarmiento , Ramón , Manual De Corrección Gramatical Y De Estilo , Sociedad General Española De Librería , 1ª Edición , Madrid , 1997 .
3. Seco Reymundo , Manuel , Gramática Esencial Del Español . Mtroducción Al Estudio De La Lengua , Editorial Espasa Calpe , 1ª Redición , Madrid , 1994
4. Vvaa , El País Libro De Estilo , Editorial El País , Madrid , 1990.
5. Gramática De La Lengua Española, Emilio Alarcos Llorach, Ed. Espasa-calpe.
6. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. –M.1997
7. El Dardo en la Palabra, Fdo Lázaro Carreter. –M.1997
8. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M. 1999
9. Enciclopedia Microsoft Encarta M.2000.
10. Transformational Generative Grammars, William Orr Dingwall. M. 2003
11. М. Деев. «Артикль в испанском языке» М, 1996
12. С.И. Канонич . «Артикль в испанском языке» М, 1998
13. А.Бельё. «Grammatica de la lengua castellana » М, 1991.
14. **Г.В. Степанов «Грамматика испанского языка» М, 1984**
15. О.К. Васильева-Шведе, Г.В. Степанов «Теоретическая грамматика испанского языка» М, 1996
16. Н.М. Фирсова «Стилистика испанского языка» М, 1987
17. М. Алонсо «Grammatica de la lengua española» М, 1990.
18. Н.Д. Арутюнова «Трудности перевода с испанского на

- 19.русский » М, 1985
- 20.A Llorach. “Gramatica de la lengua castellana” M, 1981
21. M. Molo. “Gramatica de la lengua castellana” M, 1985
22. “Grammatica de la Real Academia española” M, 1994
23. Atlas Linguistico de la Peninsula Iberica, I, Madrid, C.S.I.C. 1999-2000
24. El español en Puerto Rico: Contribución a la geografía linguistica hispanoamericana, 2ª edicion, Rio Piedras, Universidad de Puerto Rico; 3ª ed., 1994.
25. Diccionario de americanismos, *Buenos Aires, Sopena. 3ROZ, R. (1996).*
26. La lengua castellana en Chile, Santiago, Universidad de Chile. ^AGE, P.M. (1993).
27. "Remarks on the gaucho and his dialect", *Modern Language Notes*, VIII: 18-27. PEREZ SALA, P. (1991).
28. Estudio linguistico de Humacao, Madrid, Ediciones Partenon. 2002.
29. Real Academia Española , Diccionario Manual Ilustrado de La Lengua Española Editorial Espasa Calpe , 4ª Edición , Madrid 1989 .
30. Sarmiento , Ramón , Manual de Corrección Gramatical Y De Estilo , Sociedad General Española De Librería , 1ª Edición , Madrid , 1997 .
31. Seco Reymundo , Manuel , Gramática Esencial Del Español . Introducción al estudio de La Lengua , Editorial Espasa Calpe , 1ª Redición , Madrid , 1994
32. Gramática De La Lengua Española, Emilio Alarcos Llorach, Ed. Espasa-calpe.
33. Diccionario de términos de lingüística, Fdo. Lázaro Carreter. M- 2000
34. Gramática Española, J. Alcina / J. Manuel Blerua. M-2000
35. "Algunos aspectos historico-geograficos de la dialectologfa. M.2001
36. hispanoamericana", *Orbis*, XXV: 264-276.
37. "La identificación de dialectos del español americano a base
38. de rasgos distintivos", en *Homenaje a Fernando Antonio Martinez. Estudios sobre linguistica, filología, literatura e historia cultural*, Bogota\ Institute Caro y Cuervo, pp. 168-174. C. 2001.

39. **Alarcos Llorach E.** Gramatica estructural. Madrid. 1981.
40. **Icina Franch J., Manuel Blecua J.** Gramatica española. Barcelona, 1975.
41. **Alonso A. y Henríquez Ureña P.** Gramática castellana. Buenos Aires, 1989.
42. **Bello A., Cuervo R. J.** Gramática española de la lengua castellana. Buenos Aires, 1960.
43. **Criado de Val M.** Gramática española. Madrid, 1962.
44. **Esbozo** de una nueva gramática de la lengua española. RAE. Madrid, 1993.
45. **Gili y Gaya S.** Curso surerior de sintaxis española. La Habana, 1968.
46. **Lenz R.** La oración y sus partes.
47. **Roca Pons J.** Introducción a la gramática, La Habana, 1991
48. **M Alonso** Gramática castellana, Madrid 1981.
49. **N. Tomas.** Manuel de pronunciación española. 1986.
50. **E. Alarcos.** Fonología española, Madrid, 1981.
51. **J. Cazares.** Intoducción en la lexicografía moderna, Madrid 1964.
52. **Gítlis A.** Lexicología de la lengua española. M. 1984.
53. **J. Larrarde** Composicion M., 1966
54. **Corominas J.** Diccionario critico etimologico de la lengua española. M., 1966
55. **Warbourg** Problemas y metodes e lingüística M., 1987
56. **G. Diego** Etimalogíos españoles M., 1963
57. **Breal M.** Essai de semantique, Traduccion Ensayos semanticos. P.M. 1921
58. **Арутюнова Н.Д. Очерки по словообразованию в современном испанском языке, Москва 1990.**
59. **Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В.** Грамматика испанского языка, Москва, 1983.
60. **Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В.** Теоретическая грамматика испанского языка, Москва 1980.
61. **Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В.** Морфология и синтаксис частей речи, Москва 1980.
62. **Деев М.Н.** Предлоги современного испанского языка, Москва 1993.

- 63. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Сравнительно-сопоставительная грамматика романских языков, Москва 1998.**
- 64. Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Иберо-романская подгруппа, Москва 1998.**
- 65. Степанов Г.В. К проблеме языкового варьирования. Испанский язык Испании и Америки, Москва 1979.**
- 66. Шишмарев В.Ф. Очерки по истории языков Испании, Москва 1981.**
- 67. Григорьев В.П. История испанского языка, Москва 1985.**
- 68. Виноградов В.С. Грамматика испанского языка практический курс, Москва 1990.**
- 69. Карпов Н.П. Фонетика испанского языка, Москва 1979.**
- 70. Фирсова Н. М. Стилистика испанского языка, Москва 1972.**
- 71. Лебедева В. В. Фонетика испанского языка, Ленинград 1976.**
- 72. Канонич С.И. Статья в испанском языке, Москва 1978.**